

SENTENCIA: En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2025, el Tribunal de Juicio de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, integrado por los Dres. Fernando Sánchez Freytes, A Pellizzon y Emilio Stadler, dicta Sentencia en el Legajo individualizado como MPF-VR-02555-2021, caratulado: “S S B C/ D B E S/ ABUSO SEXUAL”; en relación a la audiencia de juicio, cuya primera fase fue realizada los días 8, 9 y 20 de octubre de 2025, y la segunda, de cesura, el día 12 de diciembre de 2025 y en las que intervinieron: por la Acusación Pública la Dra. Vanesa Cascallares y el Dr. Agustín Bianchi; por la Asistencia Técnica del imputado el Sr. Defensor particular, Dr. Federico Diorio; y la Sra. Defensora de Menores, Dra. Ma. Estela Aroca Álvarez.-

IMPUTADOS: Se encuentran imputados en la presente causa: B E D, ... ; y A D P, ...-

HECHOS IMPUTADOS: se le atribuye a los nombrados los siguientes hechos, admitidos al momento de la audiencia de control de acusación: “Imputado D: Ocurrido en fecha que no pudo ser determinada con exactitud, pero ubicable entre el 14 de Septiembre de 2021, y el 31 de Octubre de 2021, en el domicilio donde vivía la víctima, sito en ... de Villa Regina. La víctima N P (registrado en su D.N.I. N° ... como S Y P), de entonces 12 años de edad, estaba en su habitación buscando unas zapatillas, cuando de forma imprevista el imputado B D le realizó tocamientos en la cola con intenciones sexuales. Luego la víctima se dirigió hacia el sector de la cocina, se sentó en un sillón y el imputado hizo lo mismo. Este comenzó a realizar tocamientos sobre el cuerpo de la víctima con intenciones sexuales, en el pecho y en la vagina, tanto por encima como por debajo de la ropa. Luego P se levantó y se apoyó en la pared, por lo que el imputado D se acercó otra vez, la hizo dar vuelta, y le introdujo el pene en su vagina. El hecho se califica como Autor de Abuso Sexual con Acceso Carnal en Concurso Ideal con Abuso Sexual Simple (arts. 45, 119 pár. tercero, 54 y 119 pár. primero CP). Imputado P: Ocurrido en una fecha que no pudo ser determinada con exactitud, pero con anterioridad al hecho descripto precedentemente, alrededor de Septiembre y Octubre de 2021, en horas de la tarde de un día de semana, en el domicilio sito en ... de Villa Regina. La víctima N P (registrado en su D.N.I N° ... como S Y P), de entonces 12 años de edad, estaba en el domicilio de su abuela, ocasión en la que el imputado A P le realizó tocamientos en su cola, por encima de la ropa, con claras intenciones sexuales”. Calificándose la conducta como Autor de Abuso Sexual Simple (arts. 45, 119 pár. primero CP).-

PRIMERA FASE DEL JUICIO I.-ALEGATOS DE APERTURA

. Al momento de la apertura del presente caso, la Fiscalía, por parte de la Dra. Vanesa Cascallares, conforme lo establece el art. 176 del CPP, explicó los hechos incriminados, en los mismos términos en que fueran admitidos en la audiencia de control de acusación, manteniendo también la calificación legal del auto de apertura a juicio, refiriendo que a lo largo de la audiencia probaría la responsabilidad penal de los imputados, motivo por el cual pedirá su declaración de culpabilidad penal. Luego hizo referencia al objeto de las pruebas que se producirán en el juicio. Agrega que el relato de la víctima se verá corroborado por la prueba complementaria. La docente a la que le cuenta en la escuela lo sucedido, ese es el develamiento. También declarará la madre de la víctima, hermana de los imputados. Informe del Dr. Ariel Bustos, los hallazgos en la niña. R C, la abuela de los imputados, sobre la dinámica familiar. Luego la madrina de la víctima.

Por la Defensa, el Dr. Federico Diorio manifiesta que pedirá que presten atención a la declaración de N, que lo valoren en todo lo que dice, no se condice con el resto de la prueba que acaba de formular la Fiscalía. Especial atención a estos puntos. Los hechos no existieron, no se corroboran sus dichos con el resto de la prueba. Con los testigos que también vamos a traer, pediremos la absolución de ambos imputados.-

CONVENCIONES PROBATORIAS: oralizadas por la Fiscalía y que constan en el auto de apertura a juicio, serán transcriptas al tratar la primera cuestión de la fundamentación.-

II.-PRODUCCION DE PRUEBA

De acuerdo con el orden propuesto por las partes, fueron oídos los siguientes testigos:

N P, brindada en Cámara Gesell como anticipo jurisdiccional de prueba, en fechas 05/04/2022 y 13/06/2022; S B S; M D L A B; M F M; Dr. ARIEL HORACIO BUSTOS DIAZ; Lic. ROXANA SEGURADO; Lic. LORENA BEATRIZ YABLONSKI; Lic. VERONICA DE LOS ÁNGELES MURIAS; V C D; E N D; C R P; V B D.-

III.-ALEGATOS DE CLAUSURA

La Fiscalía comienza diciendo que tal lo prometido en los alegatos de apertura ha logrado demostrar, más allá de toda duda razonable, los hechos acusados y la autoría de los mismos por parte de los imputados. La declaración de N ha sido totalmente corroborada. Su testimonio es la base de la acusación, ha sido contundente. El descreimiento de sus dichos hoy se verifica con el temperamento de la madre. Su relato ha sido coherente, persistente y espontáneo. Expresó los hechos abusivos que cometieron sus tíos. Con algunas dificultades, que hacen y son producto del hecho

traumático en sí, como cualquier persona que pasa por estas situaciones. Domicilio cerca de ..., el niño manifiesta cómo fue primero con B, que fueron a buscar las zapatillas. Fue clara las razones por las cuales primero no pudo decir todo lo ocurrido. Ya se vislumbraba la vergüenza que sentía. Pero sí pudo expresarlo después en la segunda Cámara Gesell. Este relato ha sido creíble y corroborado en su aspecto objetivo. Primero la pericia médica forense del Dr. Bustos, desgarró de himen, desflorado, compatible con abuso sexual, compatible de haber sido producido con elemento duro y romo; ocurrido más allá de tres semanas, el hecho ocurrió entre septiembre y octubre. Y luego la pericia de la Dra. Verónica Murias, con indicadores de malestar afectivo, sentimientos de culpa, angustia, ansiedad, relacionado con los hechos acusados. También corroboración periférica y de contexto, que le contó lo ocurrido muy angustiada, qué es lo que había ocurrido. También la declaración de la directora de la escuela, la señora S. Del estado emocional que se encontraba al momento de contarle estos hechos. Estos son signos de corroboración periférica. Incluso los testigos de la defensa supieron de los hechos, que le hayan creído o no es otra cuestión, pero siempre mantuvo su relato de lo ocurrido. Cambio conductual, era alegre y chistosa dijo S y la maestra de la otra escuela dijo que es introvertida, retraída y demás, esto es lo que refiere Murias, la intromisión, fue el mecanismo que utilizó, hubo un antes y un después de estos hechos. Segurado nos contó la soledad en que quedó N y su madre con la familia. En fechas es normal que no puedan precisarlas. No pudo precisar cuando había venido la primera vez. Entiendo que los delitos han quedado debidamente acreditados más allá de duda razonable, de manera acabada. En base a todo ello solicito que se declare la culpabilidad penal de los imputados, reiterando la calificación legal contenida en la acusación admitida en la audiencia de control. No hay motivos para no creerle a N. Ha perdido más de lo que ha ganado por esta situación. No hay motivos para una falsa acusación. Ha quedado totalmente desamparado y solo.-

Seguidamente la Sra. Defensora de Menores, Ma. Estela Aroca Álvarez expresa: vine por falta de representación suficiente del menor, de 16 años, que se quedó sin representación legal en este juicio. No voy a alegar sobre la prueba producida porque no estuve en el debate, en base a la descripción dada por la Fiscalía voy a adherir a ella.-

A su turno, la Defensa técnica de los imputados, expresa: primero hay que analizar qué dice N en la cámara Gesell. Habla del descreimiento familiar. Que había problemas familiares. Escuchen las fechas. Un rango se le puede pedir. Dijo en noviembre del año pasado. En mi otra casa. Cerca de ..., dice Centro Cristiano. Es el lugar del hecho que da

la Fiscalía. En la segunda Cámara Gesell, que fue el 13/6/2022, dijo que el hecho pasó en diciembre, me quedé parado, en la cocina, lo de la penetración. Parados en la cocina. ¿Esto ocurrió dónde?, yendo hacia ..., en ..., iglesia ... Primer gran conflicto, 14/9 al 31/10 dice la Fiscalía en la acusación. Nadie corrigió ninguna fecha. Quienes son los que validan los dichos de N en la Cámara Gesell?. S, dijo que los tíos la tocan. También valida esta situación que se habían mudado. B: le gustaba practicar danzas adentro y afuera, en la escuela nada dijo de este hecho, pese a las temáticas ESI. M: del cuando pasó, dijo entre noviembre y diciembre del 22, quizás se equivocó el año. Le develó el hecho, me contó que B se metió en la cama y ahí pasó el abuso. No se condice con lo declarado por N. El pastor dice que ellos vivieron en esa casa, el 20/9 ya no vivían más ahí porque le habían devuelto la llave. Vivieron ahí hasta el 20/9, choca de frente con el hecho que pretende probar la fiscalía. Vamos a Bustos. Jugaba al fútbol, realizaba danzas folclóricas y hacía karate. Tenía lesiones propias de las actividades deportivas que hacía. No tenía lesiones en la zona genital, si detectó desgarró de varias semanas. Elemento duro y romo. Un traumatismo en el fútbol podría ser, en horcajadas. También karate y también en las danzas. Qué dijeron nuestros testigos: primero declaró L N D, recordaba que habían vivido ...le preguntaron las dos tías en situaciones distintas, por qué la denuncia, y a las dos tías les dice lo mismo “viste cómo es mi mamá”. No les ratifica, no les reconoce. Las tías dicen que la madre de N era conflictiva, cuestión de celos. ¿Se pudieron probar los hechos?, entiendo que no. Lo único es la Cámara Gesell, pero nada más que se corresponda con lo que dijo. Si pudo precisar fechas, pero no se condicen con las fechas de la acusación. No alcanza para derribar la presunción de inocencia. Pido la absolución de ambos.-

ULTIMA PALABRA A LOS IMPUTADOS: no agregan.-

Se informa que el veredicto se hará saber el día 23 de octubre de 2025, a las 11 horas.-

IV.- VEREDICTO DE LA PRIMERA FASE DEL JUICIO: Concluida la audiencia pública los miembros del Tribunal pasaron a deliberar y habiéndose arribado a una decisión, se dio a conocer el veredicto según el cual, “...el Tribunal de juicio, por unanimidad RESUELVE: I.- DECLARAR CULPABLE penalmente responsable al imputado B E D, como autor del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (arts. 45 y 119, 3er párrafo, CPenal). II.- DECLARAR CULPABLE penalmente responsable al imputado A D P, como autor del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE (art. 45 y 119, 1er párrafo, CPenal)...”.- SEGUNDA FASE DEL JUICIO

V.- AUDIENCIA DE CESURA: la misma tuvo lugar el día el día 12/12/2025, lo que

será abordado al tratar la tercera cuestión de la fundamentación.-

VI.- FUNDAMENTACIÓN INTEGRAL DE LA SENTENCIA: Realizado el veredicto respecto del juicio de cesura se pasó a redactar la sentencia y según el sorteo efectuado los señores jueces emitieron sus votos en el siguiente orden: en primer lugar el Sr. Juez Dr. EMILIO STADLER, luego el Dr. FERNANDO SANCHEZ FREYTES y finalmente, el Dr. ALEJANDRO PELLIZZON, haciéndole saber a las partes que la lectura integral de los fundamentos se efectuarían en el día de la fecha, conforme lo establecido por Acordada Nro. 6/2018-STJRN.-

Se plantearon las siguientes cuestiones:

PRIMERA CUESTION: ¿La Acusación logró probar los hechos y la autoría responsable objeto de reproche?

SEGUNDA CUESTION: ¿Cuál es la calificación jurídica aplicable al caso?

TERCERA CUESTION: ¿Cuál es la pena a imponer al caso en concreto, costas y temas accesorios?

A LA PRIMERA CUESTION EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: Demás está decir que las respuestas a estas cuestiones ya han sido adelantadas por el Tribunal en oportunidad de informar el veredicto recaído en la presente causa; por lo tanto, los párrafos que siguen constituyen el fundamento lógico y jurídico de esas decisiones, con más lo relativo a la graduación de la pena.- DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA: en primer lugar, por su relevancia probatoria para la debida resolución del caso, habré de traer a esta sentencia las dos declaraciones testimoniales brindadas -bajo la modalidad de Cámara Gesell- por la víctima N P (registrado en su D.N.I. N° ... como S Y P), y que fueran receptadas como anticipo jurisdiccional de prueba, en fechas 05/04/2022 y 13/06/2022, las que han sido reproducidas durante el juicio.-

PRIMERA DECLARACIÓN: luego del rapport inicial, en el minuto 16 comienza el relato, produciéndose el siguiente diálogo entre la víctima N P (V) y la Psicóloga entrevistadora

(P) ...a partir del minuto 16

P: Antes de empezar, te voy a pedir dos cosas. Primero, que te acerques un poco más, así estás más cerca del micrófono, con la silla, o no podés, parece que tenés las piernas largas y otra cosa, voy a preguntar si se escucha bien. ¿Se escucha bien? Sí, se escucha bien. Bueno, entonces S me ibas a contar a qué viniste hoy aquí.

V: Sí, vine por el tema de que mis dos tíos me abusaron sexualmente y ese día, ¿puedo contar el día?

P: Dale, claro, todo lo que vos recuerdes.

V: ese día estábamos en mi casa, yo había ido, bah...estaba en la casa de mi abuela, yo había ido con él me acompañó a buscar mi zapatilla que yo me compré para mostrarla a mi abuela y en ese día yo estaba buscando la zapatilla y él se acerca y me toca por atrás, yo le digo que salga, él me dice que no, que no pasa nada, yo le digo salí, porque tenía miedo en ese momento, estaba sola en mi casa, llegué y me dijo no vas a contar nada y yo tenía miedo que me pasara algo por no contar nada y ese día estábamos con mi mamá y pasó un tiempo y ahí le dije a mi mamá, primero le dije a mi directora de la escuela porque me sentía mal y me sentía como que no podía seguir aguantando tanto y le conté, le dije que no le cuente a mi mamá y le contó, y le tuve que decir yo misma, vi en ese momento como a mi mamá se le partió el alma (TODO ESTO LO CUENTA LLORANDO).-

P: ¿Querés tomar agüita?, ahí tenés agüita (toma agua y se aguarda un momento, hasta que logra proseguir el relato)

V: Y ese día que volvimos estaba nerviosa, no le quería decir a mi mamá pero le tuve que decir porque me empezaron a decir cosas que me pasaban a mi mamá y me costaba decir, ella me decía qué me pasaba?, le decía que yo estaba mal y le dije y mi mamá me dijo que cómo podía ser si ellos eran sus hermanos y mi mamá me dijo yo te creo porque sos mi hija y ese día, al otro día yo le fui a contar a mi papá y mi papá me dijo pero vos sabés que ellos te quieren una re banda, yo no te puedo creer así y mi mamá me dice dejá, es un caradura me dice, porque vos siendo su hija no te cree y menos tu abuela que decía que ella te iba a creer. Mi abuela estaba ese día en la mesa y me dice tengo que hablar con vos y me dice es verdad que tu mamá le hizo una denuncia al A y al B?, y le digo sí y me dice porqué, si ellos no te hicieron nada y ahí le empecé a contar todo y mi abuela se puso mal y me dijo pero no me podés mentir así, vos sabes que él te ama y que te va a cuidar y yo le digo pero ¿te diste cuenta que queriéndome y amándome no me iba a hacer eso?, le dije a mi abuela que ellos me habían hecho eso y ella me dijo pero vos sabías que ellos te querían en la re banda y le digo y me dice vos pensando que ellos supuestamente me querían ¿te pensaste que me iban a hacer eso? y me dice no, pero yo no te puedo creer, y yo dije ¿sabés que, dejá abuela, esto lo voy a seguir haciéndolo con mi mamá nomás, yo voy a seguir hablando con mi mamá, porque si vos no me crees yo no puedo seguir confiando en vos. Porque ella piensa que mi mamá lo hizo por obligación, obligándome a que yo diga eso, porque ellos tienen problemas en la familia, entonces es como que ellos pensaron que mi mamá me

obligaba a decir eso y yo le dije ¿sabés?, pero si no me querés creer no me creas. Si no me querés creer, no me crees, pero lo único que sé es que yo estoy segura de que dije la verdad y que no estoy ocultando nada. Mi abuela me dice, bueno, ya está, me dice. Y ahora no puedo ir mucho adonde mi abuela, está bien igual. Y me dice que todavía no me cree.

P: ¿Qué, te dice que todavía no te cree?

V: y mi papá tampoco. Mi papá me dice, no digas esas cosas porque sabés que te aman. Y yo digo, no sé. Y yo digo, no puede ser así, padre, porque yo siendo tu hija me tenés que creer a mí. Y yo, mi hermana, no me cree tampoco. Mi hermano sí.

P: ¿Algo más que recuerdes?, ¿Qué es lo que vos le contaste específicamente a la directora de la escuela?, acordate que hablábamos de esto, de contarme con detalles para yo tratar de entender porque yo no sé lo que te pasó.

V: Ese día le conté que a mí me habían abusado sexualmente los dos, el menor y el mayor. P: ¿Qué es abusar sexualmente para vos?

V: Como tocar o hacer cosas a una persona sin su consentimiento. Y que no le gustan y ellos las obligue

P: ¿Y qué fue específicamente lo que te pasó a vos?

V: A mí me pasó que sí, ellos me tocaron y me hicieron muchas cosas también. P: ¿Qué otras cosas?

V: Me hicieron, como...este... me hicieron tocar más allá, me da vergüenza decirlo... P: ¿Lo querés escribir?

V: Bueno (escribe).

P: A ver si entiendo la letra. “Me tocaron mis partes íntimas”. Cuando decís partes íntimas, ¿a qué te referís con esta palabra?

V: A la de adelante.

P: ¿A la de adelante?, ¿Qué sería la parte de adelante?, A ver si yo tengo un dibujo a mano para

poder mostrarte. ¿Vos tuviste ESI en la escuela? V: Sí.

P: ¿Y qué les enseñaron ahí?, ¿Las partes del cuerpo? V: Sí.

P: ¿Y cómo le llaman a esa parte que vos decís? V: la vagina...

P: Y específicamente cuando vos decís parte de adelante, ¿a qué te referís? V: a la vagina.

P: ¿Alguna otra parte? V: No.

P: ¿Con qué te tocó? V: Con las manos.

P: ¿Y esto fue por encima o por debajo de la ropa? V: Por debajo.

P: ¿Por debajo de la ropa?; ¿Y qué otra cosa pasó además de eso? V: Nada más.

P: Y cuando vos decís quisieron ir más allá, ¿a qué te referís? V: A acostarse arriba mío.

P: ¿A acostarse arriba tuyo?; ¿Esto quisieron o pasó? V: Pasó, pero yo no me dejé...

P: Bien. ¿Con quién pasó esto?, ¿Esto que me estás contando? V: Con mis dos tíos.

P: ¿Y cómo se llaman?

V: B

P: ¿Y el apellido de B?

V: D.Y el otro se llama A P.

P: A P. Y vos me decías...y cuándo fue que pasó?

V: En noviembre

P: ¿En noviembre?, ¿Y en noviembre de qué año? V: Del año pasado

P: ¿Y dónde estaban?

V: En mi casa, allá, en mi otra casa P: ¿No es en la casa que vivís ahora? V: No, en mi otra casa

P: ¿Y esa otra casa te acordás la dirección? V: No

P: ¿Pero y dónde queda? ¿En qué barrio?

V: Cerca del lado de ..., en el ... P: ¿Queda ahí?

V: Sí

P: ¿Y qué hora era?

V: Como las tres de la tarde por ahí P: ¿Quiénes estaban ese día ahí?

V: Mi tío B y yo

P: ¿Y alguien más había en la casa?, V: no

P: ¿Y vos qué estabas haciendo ese día? ¿Qué estaba haciendo él? Contame así con detalles

V: Yo había ido a buscar mis zapatillas nuevas, para mostrarlas a mi abuela. Y él ese día, llegamos, porque mi mamá me dio la llave, porque es lo único que me podía movilizar hasta allá. Y llegamos y me dice bah, llegamos y yo estaba con mis zapatillas, normal, y yo me había agachado para buscar en mi pieza, en mi cama. Y él agarra y me toca por atrás. Y yo me corro, asustada. Y me dice, no pasa nada. Y yo digo, permiso, le digo, para que se corra. Y agarra, me dice, pero no, no pasa nada. Y yo, pero permiso, por favor, estoy buscando mis cosas, no me podés ir hacer eso. Y me dice, quedate quieta. Y yo, pero pará, estoy buscando mis zapatillas. Y llega un momento que me toca por atrás y me abraza. Y me dice, no vas a decir nada cuando lleguemos. Le digo, no,

con miedo de asustar, estábamos solos. Y me encuentro mis zapatillas, vamos, llegamos y se las muestro a mi abuela. Y él como siempre, antes, desde muy chiquita, él me decía mi amor. Y eso, y me abrazaba. Y llegó un momento que, él, me sentó arriba de él. Y mi mamá estaba ahí. Y mi mamá, bueno, ya lo tomaba como normal, porque él era re cariñoso conmigo. Y de ahí, le mostré las zapatillas a mi abuela. Hubo un momento que, yo me había ido a la pieza. Porque yo estaba con mi celu. Y llega él. Yo estaba acostada en la cama de mi abuela. Llega él y me abraza. Y yo con miedo me fui para afuera. Y le digo a mi mamá, vamos. Y mi mamá me dice, bueno, ¿por qué?, ¿qué pasó?, nada le digo, vamos, me dice, bueno. Porque mi mamá siempre está con miedo de chiquitita. Que me dice, cuando estoy sola en la casa de mi abuela. ¿No te pasó algo?, me dice. ¿estás bien? ¿no te hicieron nada?, ¿no habrá algo?, le digo, no. Y hasta que pasó eso, y ahí. Una semana o dos, le tuve que decir. Porque mi directora ya sabía. Y como las directoras tienen que saber y decir las cosas porque no se puede quedar. Le dijo a mi mamá. Y de ahí empezamos con los trámites. De ir para allá a Roca. Hacer mis estudios, todo...

P: Quiero tratar de entender. Lo que vos me contás es que fuiste a tu casa de antes. Fuiste con él.

¿En qué fueron?

V: En moto

P: Y en esa casa no había nadie. Me decís que era la hora de, ¿qué hora era cuando fueron? V: Las tres de la tarde

P: Vos ahí me contás que él te abrazó. Te abrazó y ¿Ahí fue que te tocó las partes íntimas? ¿Ahí cuando estaban?

V: Sí, sí, sí, ahí

P: ¿Ahí qué pasó? ¿Cómo te tocó? ¿Cómo fue? ¿Cómo estaban ubicados?

V: Yo había terminado de buscar mis zapatillas. Antes de irnos. Me puse a buscar unas cosas. Para llevar a la cocina. Y yo me había tirado en el sillón. Ya me dolían las piernas, ya estaba cansada. Y él me agarró y me tocó las partes íntimas. Se me sienta acá (señala) y me empieza a tocar la cara.

P: ¿En qué lugar de la casa era? V: En la cocina

P: ¿En qué lugar de la casa era? V: En la cocina, había un sillón

P: ¿Un sillón?, ¿Y vos te sentaste en el sillón? V: Sí

P: ¿Y él?

V: Él se sentó al lado

P: ¿Y cómo estaban ubicados?

V: Yo estaba así, estaba tirada así, y él estaba acá al lado P: Ajá

V: Y en un momento él me empieza a tocar P: Ajá

V: Y yo estaba asustada, no sabía qué hacer

P: ¿Vos decís me empieza a tocar y te tocas acá? V: No, acá

P: Ajá

V: ¿Y eso fue por encima o por debajo de la ropa? P: La primera parte por encima y después por abajo V: ¿Te acordás que tenías puesto ese día?

P: No, no me acuerdo V: ¿Y él?

P: Él tampoco, no me acuerdo

P: Ajá ¿Y me decís primero fue por encima y después? V: Fue por abajo

P: Ajá ¿Y cuando fue por debajo, dónde estaba tu ropa? V: Yo la tenía puesta mi ropa

P: ¿Siempre estuvo puesta la ropa? V: Sí, siempre, siempre, él también

P: Ajá ¿Y cuando fue por debajo de la ropa, qué tenías vos debajo de la ropa? V: Mi bombacha nomás

P: ¿Y esto fue por adentro de la bombacha o por afuera de la bombacha? V: Por adentro

V: Por adentro de la bombacha...

P: ¿Y vos me decís que usó la mano?, ¿Alguna otra parte de su cuerpo o alguna otra cosa? V: No

P: No, bien, ¿qué te decía en ese momento?

V: Me decía, no te va a pasar nada, me dice. Y yo asustada, no podía decir nada porque tenía miedo que me pasara otra cosa peor

P: Ajá. ¿Cuánto tiempo habrán estado ahí en ese lugar?

V: Un ratito nomás, porque yo después de que pasó eso le dije, va, después no, después empezó a hablar mal. Y llegó ahí y le dije, vamos que se nos va a hacer tarde. Y de ahí nos fuimos

P: Ajá. ¿Antes de eso vos decís que habías ido a buscar las zapatillas de tu pieza? V: Sí

P: ¿Y él fue y te abrazó, me decías? V: Sí

P: Ajá, ¿y dónde queda la pieza del comedor? ¿Queda lejos o queda cerca? ¿Comedor era, me dijiste, no?

V: Sí, en la cocina P: ¿En la cocina?

V: Que hay un pasillo, los dos baños y la pieza P: ¿Quién vivía en esa casa?

V: Mi mamá, mi padrastro, mi hermano y yo

P: Vivían en ese momento, ajá. ¿Y después de ahí qué hicieron? Cuando vos dijiste,

vamos ¿qué hicieron?

V: No, yo agarré y me fui para afuera, enseguida P: ¿Y ahí qué hicieron?

V: Nada, me llevó para donde mi abuela P: ¿Y en la casa de tu abuela quién estaba?

V: Mi abuela, mi otro tío, mi mamá, mi padrastro y yo P: Ajá

V: Y el papá de mi tío

P: ¿Y el papá de quién? V: De mi tío, el más chico

P: Ajá, ¿y cuando llegaste ahí qué pasó?

V: Estaba, yo llegué, me senté, le mostré las cosas a mi abuela. Y estuvimos hablando un buen rato. Y él viene, él estaba sentado, yo me había parado para ir al baño. Y él agarra me abraza y me hace sentarme arriba de él

P: Ajá

V: Y ahí después yo me paré enseguida y le había pedido agua a mi mamá. Y después yo me fui a la pieza y él vino y se acostó conmigo y ahí bueno, me tocó por atrás y después yo me fui de vuelta, enseguida. Y de ahí le dije a mi mamá que nos vayamos

P: ¿Con qué te tocó ahí?

V: Me abrazó y me puso su mano en mi cola

P: ¿En tu cola?, Cuando vos decís cola, ¿a qué te referís?

V: Con el pantalón. Yo tenía el pantalón puesto y él me tocó así, nada, nada P: ¿Y eso ya era en la casa de tu abuela?

V: Sí

P: ¿Y en la pieza de quién?

V: De mi abuela, estaba la cama de mi abuela y la cama de mi tío P: ¿Y vos cómo estabas ubicada?

V: Mirando hacia allá P: ¿Y él?

V: Mirando para allá también y me abrazó y de ahí me di vuelta yo y me fui P: ¿Vos creés que alguien pudo ver lo que pasó o haber escuchado algo?

V: No

P: No, bien. ¿Esto fue el mismo día? V: Sí

P: Esto que me estás contando de qué pasó, ¿cuántas veces pasó? V: Esa vez nomás...

P: Esa vez. Y desde esa vez hasta que vos le contaste a la directora, ¿cuánto tiempo pasó? V: (piensa) una semana o dos por ahí...

P: Una o dos semanas,.Y en ese tiempo de esas una o dos semanas hasta que vos le contaste a la directora ¿seguiste yendo a la casa de tu abuela? ¿Lo seguiste viendo?

V: Sí, porque mi mamá no sabía entonces no se había dado cuenta P: ¿Quién sabía?

V: No sabía nadie entonces mi mamá seguía yendo normal como siempre y cuando se enteró ya no fuimos más

P: ¿Pero todo ese tiempo sí?

V: Sí, pero yo estaba todo el tiempo en la cocina con mi mamá iba atrás de mi mamá para allá y para acá

P: ¿Y en todos esos días que vos fuiste ¿hablaron del tema?, ¿De lo que había pasado?, ¿En algún momento te dijo algo?. ¿Cómo se llama ese tío con el que me estás contando lo que pasó?

V: B

P: B. ¿Y me decís qué pasó con otro tío también? V: Sí

P: ¿Y qué fue lo que pasó con el otro tío? V: Pasó casi lo mismo

P: ¿Y cuándo fue?, contame

V: una semana atrás de lo que pasó eso, una semana atrás P: ¿Y qué fue lo que pasó?

V: Me tocó la cola con la mano P: ¿Te tocó la cola con la mano?

V: Sí, también me abrazó, fue casi lo mismo P: ¿Y dónde estabas?, ¿Qué estabas haciendo? V: Donde mi abuela

P: ¿En la casa de tu abuela? V: Sí

P: ¿Y en qué lugar de la casa?

V: En la pieza también, porque yo era de llegar ir a la pieza nomás porque no tenía nada para hacer en la cocina entonces me metí en la pieza y estaba sola yo en la pieza, no había nadie más

P: ¿Y qué pasó ahí?, contame con detalles

V: Yo estaba ahí, sentada en la pieza y él llega y me dice vamos a ver un video de terror y yo digo, bueno dale. Y de la nada me empieza a tocar con la mano la cola y yo me doy vuelta con miedo y le digo, pero pará, me da miedo y me dice no, no tengas miedo me dice y agarré y digo, bueno pará que voy a buscar un vaso y yo me quedé ahí en la cocina después que le dije que iba a buscar un vaso, porque por miedo que me pase algo, y fue casi lo mismo a lo que hizo B

P: ¿Por encima o por debajo de la ropa? V: Por encima

P: cuando me decís cola, ¿a qué te referís?, Porque antes me dijiste que había sido la vagina con B,

V: sí, cola de acá (señala atrás), con A y el otro también P: ¿Este cómo se llama?

V: A P

P: ¿Y esto fue en la pieza? V: Sí

P: ¿En la pieza de quién?

V: De mi abuela

P: ¿Y cuánto tiempo habrá durado ese momento? V: Un ratito, pero chiquitito, sí

P: ¿Y cuántas veces pasó? V: Una sola vez

P: ¿Y qué fecha fue esto, me decís?

V: En noviembre, también en noviembre,

P: y antes de que pasara esto en noviembre. ¿Cómo te llevabas vos con ellos? V: Bien, llegábamos y nos poníamos al celu, salíamos afuera, tomábamos mate. P: ¿Vos ibas seguido a esa casa?

V: sí, porque salía de la escuela y mi mamá siempre estaba ahí

P: ¿Y alguna vez te había llamado la atención la forma en que te trataban, alguna cosa?

V: No, yo lo veía normal como me trataban, porque de chiquita me trataban así

P: ¿Cómo te trataban?

V: A A no tanto, pero a B sí, era cariñoso, amigo, salíamos de vez en cuando a comprar y me compraba cosas

P: ¿Sabés qué edades tienen ellos? V: Uno tiene 22 y el otro tiene 18

P: ¿Quién tiene 22 y quién tiene 18? V: B tiene 22 y A tiene 18

P: ¿Y después de todo esto, de lo que vos me contás que siguieron los trámites con tu mamá, ¿los volviste a ver?, ¿O los cruzaste?

V: Sí, porque los fines de semana yo voy con mi papá por obligación, porque están separados, la pasamos bien y de vez en cuando mi abuela me invita a comer o algo cuando hacen asado, para yo no estar sola. Y yo digo, ¿quién está? Y me dicen, nadie, tu tía, tu primo, yo y el J. Y yo digo, bueno, ahí voy. Y cuando llegan ellos, yo me voy, porque sería injusto verlo después de lo que pasó todo. Y ayer me lo crucé a B. Estábamos en el multicompra con mi mamá, y me saludó. Y yo agarro y me doy vuelta, y veo a mi mamá allá al fondo, y él va y se mete para adentro, porque no quiere ver a mi mamá. Porque él le tiene odio a mi mamá.

P: ¿Él le tiene odio a tu mamá? V: Ajá.

P: ¿Él qué es de tu mamá? V: Hermano.

P: Hermano, ajá. Bien. ¿Algo más que recuerdes, que creas que es importante, que quieras decir?,

¿No?, bueno, entonces me voy a poner bien los auriculares así, a ver si nos quieren hacer alguna consulta.

P: Bueno. ¿Está más tranquila? V: Sí, sí.

P: ...¿ésto? ¿Esto le pusiste tu nombre? V: Sí.

P: Perfecto. Te voy a hacer más que preguntas, unas aclaraciones para que quede todo...viste que me contaste que fueron a buscar unas zapatillas, ¿cómo eran esas zapatillas?

V: Eran unas zapatillas que me compró mi mamá. Era una sorpresa que compró mi mamá, para mí, yo le pedía mucho, eran las Jordan, que están en el centro, me las compró, mitad mi papá, y mitad ella.

P: ¿Cómo son?

V: Son Rosas con negro

P: ¿Rosas con negro?, ¿Y qué marca son? V: Jordan, son Nike

P: ¿Y dónde fueron a buscar esas zapatillas, dónde estaban antes? V: En lo de mi abuela

P: En la casa de tu abuela. Vos me decís que fueron en moto, qué moto? V: Sí. Ay, no sé la moto, pero...

P: ¿De quién es esa moto? V: De B

P: ¿De B? Pero es una moto chica, una moto grande V: una moto grande,

P: ¿de qué color es? V: Roja

P: ¿Y la tiene esa moto?

V: Sí, todavía la tiene

P: ¿La marca, te acordás la marca que es la moto? V: No, no me acuerdo

P: Bien, cuando vos me decís que en ese momento vivías en una casa y ahora vivís en otra, ¿en qué momento te mudaste, por qué se mudaron?

V: Nos mudamos porque esa ya no iba a estar más la casa, la iban a alquilar P: ¿De quién es esa casa?

V: De los pastores que íbamos nosotros.¿Cómo era la pregunta?

P: ¿Cuándo te mudaste de esa casa a la que vivís ahora?

V: En noviembre, después que pasó eso, en noviembre, casi los últimos días P: ¿En ese mismo mes cambiaron de casa?

V: Sí

P: Viste que vos me contaste lo que pasó con B y otra cosa que pasó con A. Lo que pasó con B me contaste que fue un día a las 3 de la tarde, más o menos. ¿Y lo que pasó con A a qué hora pasó?

V: A las 5 o 6 por ahí...de la tarde

P: ¿Y era un día de semana o en un fin de semana? V: Un día de semana

P: ¿Y te acordás ese día antes de esa hora que habías hecho, dónde habías ido? V:

Llegaba de la escuela

P: ¿Y te acordás la fecha? V: No

P: ¿Quiénes viven en la casa de tu abuela?

V: El marido de mi abuela, mi abuela, B, A, y bueno, ahora está mi tía que está quedándose ahí

P: ¿Quién es tu tía? V: E D

P: ¿Y Equé es? V: Hermana

P: ¿Hermana de B y de A? V: Sí

P: Vos me contaste también que le contaste a tu papá y le contaste a un hermano y a una hermana, me dijiste?

V: Sí, tengo mi hermana P: ¿Y se llama?

V: S, mi hermana

P: ¿Y S dónde vive? V: Con mi papá

P: ¿Con tu papá?, ¿Cuántos años tiene S? V: Dieciocho

P: ¿Y a qué hermano le contaste?

V: A ella, antes que mi papá, y a mi hermano. Mi hermano se enteró por mi mamá porque estuvieron hablando con mi mamá

P: ¿Qué hermano?

V: Mi hermano, que vive conmigo, S

P: ¿Tenés a S, a S y a algún hermano o hermana más? V: No, bueno, aparte de mi papá tengo mis otros hermanos

P: Ajá, ¿pero que vos les contaste de los que me hablabas? ¿De S y de S? ¿Y quién es el que te cree y quién es el que no te cree?

V: Mi hermana es como que no me cree mucho, porque dice que... ¿Cómo puede ser que me agreda?. Y me dice que no importa que ya pasó. Es como que no le importara mucho. Y mi hermano, mi hermano es mi hermano. Un poco mucho más que mi hermana me cree.

P: ¿Y tu papá? ¿Se relaciona con estos tíos? ¿Cómo es que...?

V: Sí, va casi siempre. Incluso un día estábamos en su casa. Fue después de lo que pasó, que hicimos las denuncias y mi papá sabía. Mi papá fue tan así que los invitó a tomar mate cuando yo estaba

P: ¿Los invitó a tomar mate a quién?

V: A B. Y yo le dije, yo no los puedo ver, sería mal de tu parte hacer eso cuando estoy yo, invitalo otro día..y me decía, pero no, vamos a hablar por lo que te pasó.. Pero él ya

me pidió perdón me dice, y yo le creo

P: ¿Quién le pidió perdón?

V: B, mi papá, diciéndole como que todo lo que me pasó a mí por culpa de él, él no lo hizo. O sea, lo hizo, pero le está diciendo otra cosa a mi papá, que no es verdad.

P: ¿Qué le está diciendo a tu papá?

V: Le decía que como puede ser, yo nunca le haría eso, le decía que soy su sobrino favorito, que me ama mucho y todo, y mi papá le cree. Es como que a él le cree que no me hizo nada, pero a mí no me cree.

P: A vos no te cree. Bien. Describime la casa de tu abuela

V: Tiene unos portones blancos, tiene un patio chiquito, tiene unos perros, tiene plantas. La casa tiene ladrillos de color medio rojo así, pintados, están pintados. Y tiene un techito, así, para acá. Tiene una mesa afuera, tiene una puerta negra, entras adentro, está la cocina que es como ésta, un poquito más allá. Tiene la cocina...la heladera, la mesa en el medio y el otro mueble. Agarrás así un pasillito chiquitito, está el baño. El baño es medio grande. Y después para allá tiene la piecita. La piecita que es una pieza, tiene todas sus cosas... y bueno, al lado de un pasillito más, tiene su pieza. Es así más o menos, un poco más grande. Tiene su cama de dos plazas, el ropero y al lado de la puerta está la cama de mi tío A. Y para allá atrás hay un patio también. Y hay una casa, una pieza. Y ahí vive B.

P: ¿B vive separado?

V: No muy separado, sino que la casa está pegada esa, nada más que hay una pared que la separa. Y viven en el mismo lugar, pero B se la pasa más en la casa de mi abuela, que en su pieza.

P: Y vos me decís que vos vivís con tu mamá, con tu padrastro y con S. ¿Cómo era que se llamaba tu padrastro?

V: J M.

P: ¿Y cómo te llevas con J?

V: Bien, me cuida, me dice tener cuidado con esto, tener cuidado con lo otro. Si te pasa algo, avísame. Como que siempre está atento a mí, por miedo que me pase algo. Porque el es de Tucumán y yo soy como su hija y tiene miedo que algo me pase y entonces el siempre me dice, cuando salgas con tu papá mandame un mensaje si querés que te vaya a buscar, si te pasa algo avisame o avisale a tu mamá, me dice...es como que siempre está atento a mí por las dudas, es como que yo siempre me quiero mandar, sale a las

cosas entonces. Y me dice, pero tené cuidado, esto y lo otro, no te va a pasar esto y lo otro. Así, cuando llego de la escuela me dice, ¿cómo te fue en la escuela? , todo, es muy, o sea, cuando hablo con mi mamá es cariñoso con mi mamá obviamente. Y conmigo es como que no hablamos mucho, pero el tema es que él habla muy despacito, entonces yo me la paso hueveando en mi casa y él está trabajando o está ayudando a mi mamá.

P: ¿Pero te llevas bien? V: Sí.

P: No sé si quedó alguna pendiente.

P: Viste que vos me contaste, volviendo como un poquito para atrás, volviendo como un poquito para atrás, que vos le habías contado a tu papá y a tu hermana y a tu hermano. Si te acordás, ¿qué fue lo que le dijiste a papá? ¿Qué palabras usaste? ¿Qué le contaste?

V: le dije... ¿cómo se dice? Ah, perdón. Viste que te enteraste, me imagino ya que, la mamá le hizo una denuncia al A. Al A y al B. Me dice... ¿por qué me dices?, porque en noviembre, por ahí, después de mi cumpleaños más adelante, el B y el A, me abusaron sexualmente, bah...para mí es abusar sexualmente, ¿no? Y yo le dije a la mamá y a la directora de la escuela. Y me dice... ¿por qué hiciste eso?, me dice... Y yo le digo... pero no lo hice con mala intención, sí a mí me enseñaron, y de chiquita me enseñaron a siempre decir la verdad. Y nunca quedarte callada, cosas que te pasan. Y me dice... pero eso no tiene nada que ver, sí el B nunca te hizo nada, me dice. Y yo digo... vos no sabés pá, porque él sí me hizo. Y me dice... ¿a ver qué te hizo? Bueno, le conté lo que te conté, de la zapatilla y todo eso. Y me dice... no sé si creerte, porque vos sos mi hija y creo que me estás mintiendo. Y le digo... ¿cómo pensás que yo te voy a mentir con una cosa así?. Con eso no se juega. Y me dice... pero no creo que el B te haya hecho eso. Y me dice... bueno, no sé. Pero yo con el B me voy a llevar bien, me dice, te guste o no te guste. Y le digo... bueno, llevate bien si querés, pero yo no lo puedo ver. Yo no lo puedo ver porque, aparte, sería muy mal de mi parte verlo después de lo que me hizo. Y me dice, bueno ya está, dejalo así nomás, me dice, total tu mamá ya le hizo una denuncia a los dos y ya está, seguro después se arreglan, se lo llevan, tu mamá es una hija de ...tuvieron sus peleas y siempre me habló mal de mi mamá, cosas malas

P: ¿y a tu hermana S cuándo le contaste y qué le contaste?

V: sí, le conté un día que fuimos al centro las dos, yo la acompañé a ella a hacer unos trámites y le digo ¿vos sabías que una vez el A me intentó tocar?, y me dice es en serio?, me dice porque se reía viste; y yo le digo un día yo estaba con el A, bah él vino conmigo y me empezó a tocar y me dice ¿como te va a tocar si vos te llevabas re bien

con el A?, a parte es re piola conmigo, me dice...y le digo me dio miedo y me dice bueno, dejá no te lo hace más...es como que no le importó mucho para mi, por lo que yo sentí que no le importó mucho

P: y eso cuándo, cuando le contaste a ella vos le habías contado a la directora o todavía no le habías contado ?

V: no, todavía no le había contado

P: ¿a la primera fue a ella o a alguien más? V: no, a mi hermana

P: ¿y a S cómo es que se entera?, ¿cómo le contaste?

V: mi mama le contó, habla todo lo que me pasó porque mi hermano a pesar que ...siempre está

pendiente de mi, entonces él le preguntó a mi mamá y ellos hablaron, un día hablamos los cuatro en la mesa y estuvimos hablando y mi hermano me dice que siempre me iba a apoyar en todo si hace falta hacer algo, me iba a ayudar.

P: ¿A hacer qué?

V: Yo que sé. Que me tenga que acompañar a algún lado, todo eso creo, a hacer trámites, él iba a estar.

P: Viste que contaste que esto pasó en la habitación de tu abuela. De la habitación de tu abuela a la cocina, cuánta distancia hay?

V: ahí esta la cama y la cocina está un poco más para allá.. Es cerca P: ¿tiene puerta la habitación de la abuela?

V: Sí

P: ¿y cuando pasaba esto, estaba la puerta abierta o la puerta cerrada? V: La puerta cerrada

P: ¿alguien sabía que estaban ustedes ahí?

V: Sí mi mamá, pero mi mamá está acostumbrada a que él llegue y se vaya a la cama de ahí y se acueste ahí.

P: ¿La cama de tu tío queda dentro de la misma pieza? V: Sí

P: ¿el que no está en la misma habitación es B, o no? V: Si, B está atrás en la otra pieza.

SEGUNDA DECLARACIÓN: luego del rapport inicial se produce el siguiente diálogo

P: ... ¿Te podrías presentar igualmente para que quede registrado?

V: ¿con mi nombre completo?, S Y P: ¿Y cómo te llaman?

V: N

P: N...¿Sabés en qué fecha estamos hoy? V: Sí

P: A ver, decime

V: El 13, 13 creo yo, si no me equivoco P: Sí

V: El 13 creo que, si no me equivoco, del 6, del 22. P: Muy bien, bueno. ¿Viniste acompañada por quién? V: Con mi mamá y mi hermana por separado.

P: Ah, tu hermana también vino. ¿Tu hermana cómo se llama? V: S.

P: Bueno, atento a esto de que has venido otras veces, la pregunta puntual de hoy sería, viste en esto que nosotros decimos, el por qué hoy estás acá, digamos, qué cuestión vos tendrías para decirme o contarme en esta oportunidad.

V: Vine por un tema de, no sé si se podría llamar así, abuso o violación, no sé, y por mis dos tíos. P: Sí.

V: Y vine por esa razón, porque el año pasado me pasó que yo fui, no sé si puedo contarla de vuelta o no, no sé.

P: No, la idea, ¿sabés qué? Justamente como para no repetir y que yo no te haga las mismas preguntas, sería N, es que vos me puedas contar, digamos, qué situación o qué circunstancia a vos te parece que no la pudiste desarrollar o lo que vos consideres que no has podido contar.

V: Lo que no pude contar porque me dio miedo, no sé, que sí, hubo penetración en el transcurso que pasó eso, y eso es lo que no pude decir, porque tenía miedo de decirlo.

P: ¿Tenías miedo a qué tenías? V: No sé, miedo, no sé por qué.

P: Bien, cuando vos me decís penetración, ¿qué significa, como para que las dos entendamos lo mismo?

V: Qué...Ay, no sé cómo explicarlo P: Como puedas con tus palabras.

V: Cuando el hombre, bueno, lo que pasa es que no puedo contar, me pongo nerviosa.

P: Sí, está bien. ¿Cómo vos me podés decir N? ¿Cómo sería eso?

V: Penetración es cuando el hombre pone las partes íntimas en la mujer. P: Y ésto que vos me estás contando, ¿con quién te pasó?

V: Con B, el mayor, un tío mayor.

P: ¿Esto que vos me mencionás ocurrió una vez o más de una vez? V: Una vez.

P: Una vez... ¿Te acordás cuándo fue? Porque vos me hablaste, me dijiste como en eso, cuándo pasó eso?.

V: Sí, fue cuando, la primera vez que me pasó fue esa misma vez. P: ¿La primera vez que te pasó?

V: Sí, que él me venía tocando eso, ese mismo día él me había hecho eso, lo de la penetración. Y yo no podía contarle porque tenía miedo.

P: Está bien. ¿Cuándo vos me decís me había dicho eso? ¿A qué te referís?

V: Cuando él me tocaba y eso, sí, el año pasado. Y cuando me había pasado eso, lo de que él me había, no sé cómo decirlo, o violación o acoso, él me tocaba y eso, y esa misma vez que me pasó, que él me tocaba, me pasó eso, de la penetración.

P: Bien. Si yo le pidiera que vos me cuentes con más detalle cómo sucedió eso, ¿podrías decirme? V: Sí, pasó que él...

P: Vos me dijiste la primera vez, como para ubicarnos, ¿no? V: Sí.

P: La primera vez sucedió esto que vos me estás contando. ¿Cuántos años tenías vos cuando pasó esto, esta primera vez?

V: Doce.

P: Doce años. ¿Y recordás en qué momento pasó? Viste que hoy nos ubicamos, que estamos en trece, dijimos de junio, ¿no?

V: En diciembre, por ahí, creo, diciembre. Y me pasó eso en mi otra casa, en la que yo vivía. P: Bien. Bueno, yo te pedía esto, que si vos podías contarme cómo sucedió eso.

V: Sí. Pasó que era un día normal, como todo, y él me acompañó a buscar mis zapatillas nuevas que yo le quería mostrar a mi abuela. Y como él tiene moto, él me llevó a mi casa. Me llevó a mi casa y estábamos buscando mis zapatillas y yo había buscado abajo de mi cama porque yo siempre busco todo abajo de mi cama como tengo todo y él viene y me empieza a tocar y yo le digo que no, que se corra porque no quiero yo y él como que me seguía y hubo un momento que sí, él me empezó a tocar y yo ya no podía hacer nada porque ya como que tenía miedo que el me haga algo más y en ese momento yo agarré y me fui a la cocina, me fui a sentar en la cocina porque ya no quería estar cerca de él y en ese momento él viene y se sienta al lado mío y me empieza a tocar de vuelta y ya como que me había empezado a dar un poco de miedo porque a que me haga algo más y en ese momento fue en el que me empezó a tocar acá y me iba tocando así y yo le decía que no porque tenía miedo de que me haga algo y después me dice que no, que no va a pasar nada más que esto de lo otro y yo no quería y él después me obligó y ya como que no sabía qué hacer y ahí bueno ya no me acuerdo tanto de lo que pasó.

P: ¿Cuándo vos decís me obligó, qué fue lo que él hizo?

V: Me apretó la mano, me apretó la muñeca y me dijo que no cuente nada porque no sé qué era... y me dijo que no cuente y yo tenía miedo por eso no conté en un principio.-

P: También vos me mencionabas eso, a ver como para entender la secuencia, estabas en la cocina me dijiste y esto vos me estás contando dónde sucedió?

V: En la casa en la que yo vivía.

P: Sí, pero en qué lugar de esa casa?

V: En lo que pasó lo primero de que él me empezó a tocar fue en mi pieza y después en la cocina que yo había empezado a buscar mi zapatillas y todo y me había sentado en el sillón y ahí me pasó.

P: Y en esto vos me decís te habías sentado en el sillón y él dónde estaba?

V: Él estaba en la pieza porque yo lo había dejado ahí y yo me senté en el sillón porque en la cocina teníamos el sillón grande y yo me senté ahí y él después vino y se sentó al lado mío

P: Y después que se sentó al lado tuyo, ¿qué fue lo que sucedió? V: Me empezó a tocar y eso.

P: Sí, está bien, bueno, yo como para que me quede clara la secuencia y después de eso ¿podrías decir cómo sucedió todo?

V: Sí, después de eso yo me paré y me quedé parada porque ya no quería que me agarrara. Y en ese momento fue en que pasó lo de la penetración y ya no sabía qué hacer, ya como que no sé.

P: Entonces cuando esto sucedió ¿vos en qué posición estabas?

V: Yo estaba así de frente, así apoyada en la pared, así de frente y él vino y me agarró el brazo y me dijo que no cuente nada.

P: Y en ese momento ¿pasó algo con tu ropa?

V: Sí, me bajó el pantalón y me dio vuelta y ahí fue donde pasó lo de la penetración.

P: Y en ese momento ¿vos sentiste algo? V: Eh, sí

P: ¿Recordás qué sentiste?

V: Eh, no, no me acuerdo bien lo que sentí P: ¿Físicamente sentiste algo?

V: Es que no me acuerdo bien lo que sentí, ya no me acuerdo. Ya como que intenté olvidarme de todo y ya no, pensé nada más, ya como que...

P: A ver, y después de esto que pasó, ¿qué fue lo que hiciste?

V. Eh, yo agarré y me fui, me fui para afuera, yo agarré y le digo que no y me fui para afuera Y ahí fue donde él salió, prendió la moto y nos fuimos para donde mi abuela de vuelta

P: Sí. Y esto que vos me estás contando ahora, ¿no? Que decís que no lo habías dicho la vez pasada por miedo ¿Se lo contaste a alguien, así como me lo estás diciendo?

V: No, no se lo conté a nadie.

P: Después de eso, ¿no? De eso que pasó, que volviste a la casa de tu abuela ¿Él te dijo algo más? V: No, no me dijo nada

P: ¿Y después de eso vos lo seguiste viendo?

V: Sí, porque mi mamá en ese momento iba allá todos los días, porque yo iba a mi escuela. Y cada vez que salía siempre íbamos donde mi abuela

P: Ajá, está bien. ¿Vos me mencionabas que esto había sucedido una vez? V: Sí

P: ¿Algo más de lo que vos me querías contar respecto a lo que dijiste la vez pasada?, ¿Era esto lo que venías a decirme?

V: Sí, y lo de mi otro tío, el menor, el de 18. Que yo iba a la casa de mi abuela, como siempre, iba todos los días porque iba con mi mamá

P: ¿Cómo se llama él?

V: A. Y él me tocaba y así. Y después de que yo dije todo, no me tocó más, me tocó una vez. Me empezó a tocar así. Y como que ya le dije a mi mamá que no quería empezar a ir donde mi abuela. Como que siempre esquivaba cuando ella me decía si íbamos donde mi abuela

P: Ajá ¿Y recordás cuándo vos contaste todo?

V: Si no me acuerdo, sí. Cuando nos mudamos a la casa nueva, la que está en Barrio Nuevo P: ¿La que vivís ahora?

V: Sí. Y yo llegué a la escuela normal porque habían llamado a mi mamá porque ella estaba llorando. Y porque yo le conté a mi directora

P: Sí

V: Y ella le dijo a mi mamá, pero no le dijo lo que coso... Porque yo le dije, yo le iba a decir P: Ah, bien

V: Y llegué a mi casa y le conté a mi mamá, y me dice que, como que ella sospechaba. Porque ella cuando, antes me iba a buscar porque yo antes me quedaba a dormir donde mi abuela. Para ir a la escuela a los otros días. Y me preguntaba si me había pasado algo, si me hicieron algo. Como que mi mamá desconfiaba. Porque ahí donde mi abuela son todos varones. No hay ninguna mujer en la casa de mi abuela. Mi abuela nomás

P: Claro, está bien. ¿Sabés si en tu casa había alguien más; en la casa donde vos fuiste?

V: Ah, ¿dónde yo fui?

P: En la casa donde vos fuiste.

V: Ah, donde yo fui. Sí. No, ahí vivíamos mi mamá, mi padrastro, mi hermana, bueno mi hermana ya vive sola, y mi hermano y yo.

P: En ese momento, ¿sabés si había alguien más que pudo haber visto o escuchado algo de esto? V: No, no había nadie. Estaban donde mi abuela.

P: Bien. ¿Cuánto tiempo habrá llevado, a vos me decís, si es que podés? Responderme.

V: ¿Cómo era la pregunta?

P: Claro. Viste que a vos decís, fuiste desde la casa de tu abuela a tu casa a buscar eso.

V: Sí.

P: El episodio puntualmente. Si yo te preguntara cuánto tiempo demoró?.

V: No sé, como un rato, menos. Una hora, no. Pues ya es un montón una hora. Yo diría que un rato menos, como... como 40 minutos, por ahí. No tanto porque ya Porque si no mi mamá siempre

me pregunta por qué tarde. P: ¿Y esa vez te preguntó?

V: No, esa vez no me preguntó.

V: ¿Algo más que recuerdes de esta situación? V: No, no recuerdo.

P: ¿Qué te parece importante contarme? V: No.

P: ¿Te parece que así está bien lo que querías contarme hoy?

V: Sí. Ya como que ya se me liberó todo. Ya no tengo nada más.

P: Ah, bueno. Bueno, vamos a ver si quieren preguntarnos algo. Sí, desde la fiscalía.

(se realiza una pausa en el relato, mientras la entrevistadora es instruida sobre las preguntas de las partes)

P: Bueno, ahí va. Son algunas cuestiones muy pequeñas, sobre todo para que quede bien claro. Yo te había preguntado de esto, o a ver, corregime si me equivoco, después de que vos contaste...me decís que hay algo que no te vuelve a pasar, ¿no?; ¿Los volviste a ver, a ellos?

V: Sí, hubo un tiempo que sí, hace poco, yo iba a ver a mi abuela, de vuelta, porque mi abuela estaba, y capaz que ellos estaban ahí, pero yo no hablaba con ninguno de ellos, yo hablaba con mi abuela. O capaz que cuando llegaban, yo me iba, para no estar cerca de ellos. Y después ya no, hasta ahora no los he vuelto a ver.

P: Entonces, ¿la última vez cuándo sabías que los viste?, ¿Cuándo los viste?

V: Como el mes pasado, no, hace, casi ya van a ser dos meses que no los veo, creo. P: Dos meses, los veías en la casa de tu abuela, me decís vos.

V: Sí.

P: ¿En otro lugar?

V: Sí, una vez que yo iba a entrar a Multicompras con mi mamá, a comprar cosas, y él estaba ahí trabajando.

P: ¿Él quién, me decís vos?

V: Estaba trabajando ahí, y lo veo y le digo a mi mamá. Mi mamá está ahí y me dice, bueno, mi mamá. Mi mamá está ahí y me dice, bueno, ahora vamos a salir. Y mi mamá compró, iba a comprar, no sé qué iba a comprar mi mamá. Y lo compró y nos fuimos.

Porque con mi mamá no lo queremos ver. Mi mamá tiene miedo.

P: ¿Tiene miedo?, ¿Miedo a qué?

V: A que nos haga algo, nos amenace o algo.

P: A ver, en esas veces que vos lo viste en la casa de tu abuela, ¿te dijeron algo? V: No, no me hablan, no me registran, como si yo no estuviera ahí.

P: Bien, bueno. Y después de esa primera entrevista que vos tuviste acá, ¿a quién le contaste esto de lo que no pudiste decir? O como vos decís, que tuviste miedo.

V: En realidad no se lo conté a nadie. Hay gente, lo primero que me pasó, sí, se lo conté a amigos míos que tengo, que son, bueno, ya son mayores. Y ya les conté y me dijeron que cualquier cosa que necesite y eso que ellos me iban a creer y me iban a apoyar siempre.

P: Sí, por ahí no fue muy buena la pregunta. Entonces, lo que yo quería saber, N, que después de esa primera entrevista que vos tuviste, que el hecho que vos hoy es que es acá, es porque vos a alguien le dijiste, entiendo, de que hay cosas que no pudiste contar. ¿Es así?

V: Sí, creo que a alguien le conté, pero no me acuerdo a quién. P: ¿A quién le contaste?

V: ¿A quién?

P: ¿Pero fue a más de una persona?

V: Creo que fueron dos o tres, pero a personas que sí les tengo confianza, no a cualquiera que se me crece por la calle.

P: Ah, y cómo, digamos, y después informaron, digamos, ¿qué pasó después con vos?

V: Sí, yo les conté.

P: Sí, y mucho tiempo después, la primera vez que viniste, vos le contaste esto, de que hubo cosas que pasaron y que no pude contar.

V: En realidad yo le conté a mi madrina, que le tengo confianza a ella, y dijo que cualquier cosa que tenga que hablar, que no hable, que ella me iba a escuchar y eso. Y dijo que aproveche a hablar, que tengo la oportunidad, que aproveche eso, que pueda hablar y eso. Porque hay gente que no tiene la oportunidad de poder hablar y esas cosas.

P: Tenés razón, está bien. Bueno, volviendo a la situación puntual que vos me describiste hoy, entiendo que la vez pasada vos mencionaste características de la moto.

¿Vos sabés de quién era esa moto?

V: Sí, de él, de B, el mayor.

P: Ah, era de él. ¿Y eso vos no sabés por qué él te lo dijo o por qué era? V: No, él la compró, tiene los papeles, ya está autorizada.

P: Ah, estás segura eso?. ¿Y el domicilio en el que vos me decís que ocurrió esto, recordás?, ¿Cuál era la calle?

V: Yendo hacia ..., en ..., en un coso que era una iglesia que hice de ..., que es un coso así azul gigante, yendo para

P: ¿Y vos vivías ahí en esa iglesia?

V: Sí, porque estaba la iglesia atrás y la casa adelante. P: ¿Y la calle, la recordás?

V: No, no me acuerdo, mi mamá se la acuerda. P: ¿Cuánto tiempo viviste ahí?

V: Casi un año, por ahí.

P: Bien, y ¿entre qué calle y qué calle? ¿O algo que me sirva de referencia, algo para decir, bueno, esta es la casa?

V: Yendo a Chichinales, para allá, la ruta, está la ruta en frente, cuando vas para ..., y la calle abajo, más para atrás, un poco más para atrás. Igual se re nota atrás, cerré.

P: ¿Sí, se te oye cómo decís que me puedo orientar bien? V: Sí.

P: Ah, bien, bueno, ¿y esa vez qué vos fuiste a buscar, no? ¿Qué vos me decís? A ver, como para ver qué fue lo que hiciste. ¿Llegaron en la moto?

V: Sí.

P: ¿Y qué fue lo que hiciste?

V: Yo bajé y abrí con la llave, el candado, todo, y abrí la puerta, y entramos a buscar. P: ¿Y aparte de buscar las zapatillas, hicieron algo más?

V: No, lo que pasó, nada más. P: ¿Y después de eso, qué pasó?

V: Que vos me mencionabas que habías salido, ¿no? P: ¿A dónde saliste?

V: Sí, para afuera. P: ¿Para afuera?

V: ¿Y volviste?

P: ¿A dónde saliste? V: Para afuera.

P: ¿Y volviste a entrar o no? V: No, ya no entré.

P: ¿Recordás si hicieron algo más aparte de eso, de buscar las zapatillas y de eso que pasó? V: No.

P: Al principio cuando vos me contaste esto de qué era lo que había ocurrido y me mencionaste esto de las partes íntimas cuando yo te pregunté qué era lo que vos me decías penetración; ¿Me podrías como explicarlo con más detalle o como para entenderlo con tus palabras?

V: Es que no sé cómo explicarlo, no tengo ninguna referencia para explicarlo

P: Cuando vos me mencionas las partes íntimas, ¿no?; ¿Cuáles serían?, ¿Vos cómo las llamás? V: ehhh, la vagina

P: Sí.

V: Y bueno, el pene.

P: Ah, bien. Bueno, me estoy fijando a ver si FIN DE LA DECLARACIÓN.-

Vinculadas a estas declaraciones testimoniales obran las convenciones probatorias 4 y 5, que seguidamente transcribo:

“4.- El informe pericial N° CIF-A 2RO-493-CG-2021 de fecha 06 de abril de 2022, efectuado por la Lic. Valeria Emiliani respecto a la Cámara Gesell efectuada a S Y P, de 12 años de edad, determinó que la entrevistada se encontraba ubicada en tiempo y espacio acorde a la etapa evolutiva con atención y concentración adecuada. Su nivel intelectual era acorde a su nivel de instrucción, con una dicción clara que le permitía expresarse sin dificultades. Dirigió su discurso hacia el motivo de la denuncia, pudiendo identificar a los adultos implicados, B E D y A, tíos maternos de la adolescente. Pudo dar cuenta de las circunstancias de tiempo, modo y lugar. Cuando relató lo sucedido con B, no había nadie más que ellos en la casa donde vivía antes. Lo que habría vivenciado con A, en casa de su abuela materna, en la habitación, encontrándose su madre y su abuela en la cocina. Pudo hacer una descripción espacial, tanto de su casa como de la casa de su abuela, proporcionando detalles. El estado emocional durante la entrevista era estable, aunque se observaron fluctuaciones, al momento de relatar los hechos se angustiaba.

5.- Según la Pericia N° A 2RO-1430-CG-2020 efectuada por la Lic. Alejandra Tapia el 14 de Junio de 2022, correspondía a una ampliación de Cámara Gesell de S Y P llevada a cabo el 12 de Junio de 2022. En la misma se presentó tranquila orientada temporoespacialmente, sin alteraciones cognitivas ni de otro orden. Sobre los hechos nuevos no verbalizados en la entrevista anterior, refirió de forma precisa en qué consistió y circunstancias de tiempo-espacio. Además de verbalizar qué le impidió su expresión con anterioridad. Verbalizó que era la primera vez que lo contaba y el alivio de poder hacerlo”.-

Las restantes convenciones probatorias oralizadas durante el juicio, y que constan en el auto de apertura a juicio, son las siguientes:

“1.- N P, registrado como S Y P, D.N.I. N° nació ... en Villa Regina, y es hija de ...

2.- El 14 de septiembre de 2021, V B D le compró a N P un par de zapatillas “Nike” en el local comercial “L y M Calzados”, ubicado frente a comercio “Lubrano Hogar”.-

3.- Las zapatillas referidas en el pto. 2 aparecen en la captura de pantalla del 14/09/2021 con fecha 14-09-21 a las 20.02 horas.-

6.- La empleada policial Cabo Natalí Carrizo, adscripta al Gabinete de Criminalística de Villa Regina extrajo placas fotográficas y realizó croquis ilustrativo del domicilio sito en calle ... de Villa Regina, ocupada por R E C, obrante en el Reporte Preliminar N° 160/22. Autorizando las partes su exhibición en el juicio.-

7.- A D B, ... alquiló el 01/11/2019, un inmueble ubicado calle en ... de Villa Regina, destinado a una iglesia.-

8.- El nombrado en el año 2021 le prestó el lugar a V D por el término de 4/5 meses para que vivieran ella, su pareja y sus hijos, una nena de 12 años y un chico de 19/ 20 años. Residieron en ese lugar hasta el 20 de septiembre del 2021, y se fueron porque el contrato con la inmobiliaria “Benito” terminaba en Octubre de ese año. Le exigió las llaves, y después se fueron a vivir a Barrio Nuevo”.-

RESTANTES TESTIMONIALES OFRECIDAS POR LA FISCALÍA:

S B S: soy docente en este momento jubilada desde el año 2022, estuve 27 años como docente, antes de jubilarme era vicedirectora de la escuela nro ... de jornada extendida, ubicada en Barrio ... de Regina; estuve ahí desde el 2019, a la que concurría la víctima, hasta que me jubilé. P.¿En qué consistió su denuncia?, yo como vicedirectora una de las funciones que tengo es colaborar con el comedor escolar; una alumna me llama para relatarme un hecho, yo justo estaba levantando los platos, le dije que me espere un ratito, cuando vuelvo ella me dice que si los chicos me dicen que ella se está cortando los brazos que no le crea. Yo le digo, pero por qué los chicos me van a decir que vos te estás cortando los brazos, vos te estás cortando los brazos?, usted no les crea me dijo, y como que miró para el costado, y yo insistí y en un momento veo que tenía la cabeza gacha, mucho no me acuerdo, pero sí que estaba llorando. Entonces yo siempre tuve buena relación con todos los alumnos, así que le ofrecí si quería venir a conversar conmigo a la dirección. Se sentó al lado mio. Nos paramos y nos fuimos a la dirección. Nos sentamos, yo frente a ella, con una silla. Ella lloraba, lloraba y lloraba, le pedí que me mostrara los brazos para revisarla y llorando se levantó las mangas, un buzo y no tenía nada, no se había cortado, no tenía marcas. Entonces yo me di cuenta que no lloraba por eso entonces, entonces empecé a preguntarle. Me dijo que se sentía sola. Tratava de hablar, pero ella lloraba mucho, yo supuse que era por un tema de la adolescencia, creo que tenía 13 años en ese momento, me parece. Y ella me seguía diciendo que no, que se sentía sola y así de la nada me dice “es que yo soy abusada”, o algo así. Le pregunté qué tipo de abuso, porque los chicos en la escuela utilizan la palabra abuso para muchas cosas, porque el abuso se da en muchos ámbitos, entonces

yo pensé, no me acuerdo si me dijo que era abusada por sus tíos, eso no me lo acuerdo, o si me lo dijo después; sí me acuerdo que le pregunté qué tipo de abuso y entonces ella me dijo algo así como “tenemos relaciones sexuales” o algo así, o sea me dijo que era un abuso sexual. Inmediatamente yo trato de consolarla, de fortalecerla, de hacerla sentir que ella no es responsable de esa situación, porque ella se siente responsable, como culpable de lo que estaba ocurriendo. Le preocupa mucho la salud de su abuela. Le pregunto si se lo contó a alguien y me dice que al novio de su mamá. Le pregunté por qué no se lo había contado a su mamá y bueno ella en ese momento me dijo como que no le importaba a su mamá. Le hablé de eso y le dije que su mamá era una persona que siempre se ocupaba de ella. Me pide que no le cuente a la mamá, pero le digo que sí, que le tengo que contar pero que ella no se preocupe, que es para su bien. Me volvió a decir que le preocupaba la salud de la abuela, que sus tíos vivían con su abuela, que cuando ella se iba del colegio se iba a la casa de su abuela, no se iba directamente a su casa porque estaba muy lejos. Después se calmó. Después se fue a los talleres. P. ¿cuándo fue que esto sucedió, usted recuerda la fecha que ella le contó esto?, no me acuerdo exactamente, pero debe haber sido uno o dos días antes de que yo fuera a hacer la denuncia. Yo la denuncia no la fui a hacer ese mismo día, puede que ella me lo haya contado el día anterior, o dos días antes. Si me acuerdo que yo hablé con la mamá, cité a la mamá ese mismo día. Hablé con la Directora. Después por protocolo tenemos que comunicarnos con el ETAP, que es el grupo que se ocupa de dificultades de aprendizaje, de este tipo de cosas y ellos me asesoraron para que yo hiciera la denuncia, yo ya sabía igual que tenía que ir a hacerla, por ser mayor de edad y porque ella me lo había contado. Yo creo que fui al día siguiente. P. ¿cuánto tiempo pasó entre que ella te contó y que hiciste la denuncia en la Fiscalía?, uno o dos días. P. ¿Recuerda cuándo hizo la denuncia?, sí, la denuncia la hice el 9 de diciembre. Para refrescar memoria se le exhibe el acta de la denuncia (y la testigo lee un párrafo). P. ¿y cuándo es la fecha en la que ella le contó, según lo que dice ahí?, ahhh, había pasado bastante tiempo, según lo que dice ahí fue el 24/11/2021. P. ¿cuando llama a la madre qué le dice ahí?, yo estaba muy nerviosa en esa situación, me costaba mucho explicarle, hasta que le tuve que decir que la nena había sido víctima de un abuso y fue como un balde de agua fría para la mamá, se descompensó en ese momento, se largó a llorar, yo pedí ayuda a los porteros que me ayudaron, vinieron y estuvieron un ratito con ella, le pregunté si quería que llamara a la ambulancia, me dijo que no, le trajeron agua y bueno, una vez que se tranquilizó le dije que si ella quería hacer la denuncia estaría muy bueno, le pedí que no

la presionara a la nena para que no le contara nada; que la dejara, que fuera buscando la vuelta, que no la culpara de esta situación. Que tratara de tranquilizarse y que le diera tiempo a la nena. La nena después no fue a la escuela por una semana más o menos. Volvió la madre diciendo que la nena habló con ella y que ella hizo la denuncia. P. ¿usted la conocía a la nena antes de que sucediera esto?, ella era una nena alegre, traviesa, y le encantaba hacerle chistes a una de las maestras, de sus docentes. Ella fue conmigo porque sintió que tenía cierta llegada o cierta confianza conmigo como para contármelo. P. ¿La había visto mal antes de esto?, no, nunca. P. ¿y cuál fue el disparador en ese momento, le dijo ella?, no, yo tampoco le pregunté. P. ¿Cómo siguió después ella?, faltó una semana o un poquito más, no volví a hablar del tema con ella, tampoco se acercó a mí a preguntarme nada; la veía bien en el trato con sus compañeros; le consulté a sus maestros para que estuvieran atentos y nunca me dijeron nada.- Defensor: ¿usted sabe dónde vivía la nena?, no, creo que ellos se habían mudado a barrio Nuevo, me parece, no sé cuándo se mudaron, no lo sé con certeza, no era reciente que se habían mudado, me parece que en la pandemia se habían mudado o después que terminó la pandemia.-

M D L A B: soy docente hace 28 años, ahora en la escuela ... de Regina, jornada completa. Sobre el informe de S Y P, fue ya iniciadas las clases, manifiesta que quiere que la llamemos N, porque se autopercibía varón. Fue bien aceptada por el grupo, esto fue en el año 2022. Era muy aceptada por el grupo, nunca se la discriminó o se la dejó de lado. Siempre la llamaron como N. Tenía muy buena conducta. Muchas inasistencias. Le gustaban las actividades expresivas más que las ciencias exactas. Cuando citamos a la madre comentó la situación que venía de antes, pero no dio detalles. Ella egresó y no la vi más. Era introvertida, no era de hablar mucho, salvo que se le pidiera. No hablaba de su vida privada. En cuanto al desempeño académico necesitaba ayuda, aceptaba la ayuda del docente y trabajaba bien, por ahí dispersa, por ahí se la veía triste en algún momento y callada, creo que tenía que ver con su personalidad.- Defensor: P. ¿practicaba folclore?, sí, siempre participaba en los actos. A folclore iba afuera. P. ¿realizaba actividades deportivas?, no sé. No recuerdo en qué barrio vivía, supongo que cerca de la escuela.- M F M: P. por su vínculo con N?, es mi ahijado de palabra, nunca lo pudimos bautizar en la iglesia. Tomé conocimiento por cosas raras en la familia. Necesitaban ayuda. Fui a la casa de V, la mamá, y N no quiso hablar conmigo porque le daba vergüenza, porque se escondía, y V me sentó y me contó qué era lo que había pasado, como para que yo esté al tanto de todo lo que estaba

pasando N, porque es una persona que confía mucho en mí. P.¿cuándo fue eso?, esto fue en el mes de noviembre o diciembre, fue en verano, entre noviembre y diciembre más o menos que me lo contaron, del año 2022, creo, 22 o 21 creo. P.¿qué fue lo que te contó V en ese momento?, V lo que me contó es que “...” había sido abusada, había sido abusada por B. Y después quedó la charla ahí, a lo que después viene N, se largó a llorar y demás, toda situación, y nada, me contaron eso, simplemente eso, que había pasado un abuso, que “...” se sentía mal, que estaba medio triste y eso fue lo que me contaron. P.¿quien es ...?, es N, S. P.¿N te contó algo en ese momento, ese día?, en ese día no. Porque lo único que hizo fue llorar y abrazarme, nada más. Ese día no me contó nada más. P. ¿y después?, después tuvimos una conversación, me contó que había pasado el abuso, que B se había metido en la cama y había pasado el abuso. Eso fue todo lo que llegó a contarme, más de eso no. P.¿te dio detalles en qué consistía el abuso, dijo algo más?, no, lo único que me contó fue eso, que había entrado en la cama B y que había pasado el abuso y después me dijo que ella se sentía cochina, se sentía sucia. P.¿volviste hablar del tema con N?, no, después de eso no pudimos volver a hablar del tema, porque fue un tema como medio delicado, porque V tanto como S-N se encontraban como medio desprotegidos en ese sentido. Porque fue como que la familia de V los dejaron de lado. Después yo me enteré de la denuncia que hubo. Solamente me decía eso, que fue abusada, que entró a la cama B. Que se sentía mal, triste. Por parte de la familia materna de V se apartaron todos de ella. N extrañaba a su abuela. El papá de N le decía como que era mentir para hacerle la contra a V. Le decían tanto que era mentir que llegó a pensar que no había ocurrido, como para que dejara el caso ahí nomás. Yo la conozco a S de los 5 o 6 añitos, de ahí tengo contacto con ellos. Estaban viviendo primero a la orilla de ... cerca de barrio ..., después se mudaron a barrio Nuevo. En el primer lugar estuvieron 6 o 7 meses porque era iglesia, y después e fueron a barrio Nuevo, esta mudanza fue cuando había mucho calor, noviembre o diciembre. El papá de N le quería hacer la contra a la madre por todos los problemas que tuvieron; discusiones. El vínculo del padre con la familia materna de N era muy cercano. Nunca hablé del tema con el papá de S. Defensor: P.¿dijo a la vera de la ... ?, sí, de la colectora, cerca de un bar ..., adelante de una iglesia, era de unos pastores, uno A B. N vivía con su padrastro, con su mamá, a veces S y S; el padrastro es J M. P.¿Le dijo a J de esta situación?, no me comentó.-

Dr. ARIEL HORACIO BUSTOS DIAZ: Médico Forense del CIF. Examiné a S P, examen 20/12/2021 a las 13 horas, primero entrevista con la mamá, que había sido

abusada sexualmente con acceso carnal, en dos oportunidades en octubre y noviembre del mismo año, un mes atrás en dos oportunidades, con una persona del entorno de la niña. Al examen general sin importancia. Lesiones en miembros inferiores, no vinculadas a estos hechos, sino juegos infantiles o prácticas deportivas, ya que ella comentó que ella practicaba fútbol, danzas folclóricas y karate. En zona paragenital sin lesiones. Genitalmente encontré un desgarró del himen, de antigua data, localizado en hora 6, himen abierto, desflorado, un poco de secreción blanquecina, no mal oliente. Ese desgarró según la clasificación de Adams de ese momento, luego fue actualizada en 2023, como hallazgo altamente sugestivo de abuso sexual, no con diagnóstico inequívoco, pero sí altamente sugestivo, indicando una probable penetración por elemento duro y romo, flanqueando los límites del himen, nos da la pauta que ocurrió más allá de las tres semanas, como tiempo de evolución, una vez consolidada o cicatrizada la lesión no es posible establecer la data.- Defensor: P.¿quién dijo que la niña realizaba deportes?, la madre, dijo que jugaba al fútbol, realizaba danzas folclóricas y karate. P.¿Puede ser que el himen sea una membrana un poco fina y en algunos casos elástica?, sí, es elástica, pero a veces cuando hay un flaqueo esa elasticidad no es suficiente y se termina por desgarrar. P.¿Un traumatismo en un partido de fútbol podría llegar a generar un desgarró?, un traumatismo a horcajadas podría generarlo, pero con menos frecuencia, sí. P.¿un traumatismo en la práctica de karate podría generarlo?, sí, pero con menos probabilidad claro.-

Lic. ROXANA SEGURADO: del Departamento de Servicio Social del Poder Judicial. Hice una pericia social forense en el domicilio familiar de la víctima cuya familia denunció abuso sexual, 16/5/2022, entrevistó a la mamá de la víctima y a la pareja, V D y J M. Lectura del legajo y de la información de la denuncia de S, y de la mamá de la víctima. N como autopercebido, que reemplaza a S P. V es hermana de los imputados, uno por parte de padre y el otro por parte de madre. Participó en la crianza de estos hermanos. A los 16 años inicia relación de pareja y se independiza pero nunca pierde el vínculo con ellos, contacto y afectividad. Primero convivió con C P, padre de N, en domicilios de alquiler, alejados del centro urbano, cuando se separa ella se encuentra con mayor vulnerabilidad, sin apoyo de su ex pareja. P. ¿por el vínculo con P?, no sé si estuvieron casados, pero sí convivencia y tuvieron 3 hijos, ciclo de la violencia, ella víctima de violencia física y verbal, la ruptura en este contexto, alcoholismo de P además. Sobrecarga de funciones parentales, mayor contacto de sus hijos con la familia de la madre, R C, iban a la escuela cercana a la casa de la abuela. P¿por el rol del padre

de Saira en ese momento?, lo que me comenta que era de distancia afectiva, por omisión de cuidados, V era la cuidadora y responsable, no el señor. La conclusión es sobre la accesibilidad que han tenido los imputados a S, vínculo de afecto construido, que les permitía estar solos o acompañados con N. Por edad N no podía decidir autoprotegerse. P.¿Factores de vulnerabilidad de N?, la edad que tenía cuando sucedieron los hechos, conocimiento, silenciamiento que ocurre, tiene que ver que tenía miedo que se fragmentara la familia y miedo a la salud de la abuela, por la diabetes, hizo una revelación tardía, propia de la vulnerabilidad de la edad. N lo puede decir en el espacio de la escuela, conectado con el desarrollo de su sexualidad, que surgieron en forma paralela. Pudo develar dos cuestiones centrales para su desarrollo. Dos aspectos que hacen a su desarrollo psicosexual o psícoevolutivo. Defensor: P. ¿entrevistó a N?, no hablé con N.-

Lic. LORENA BEATRIZ YABLONSKI: la intervención fue días posteriores a la denuncia de la docente de la escuela donde concurría N. El 20/12/2021 fue la primera entrevista con la madre y ahí se conoce a N, desde ahí se comenzó a acompañarlo, el 2/12/2022 la última intervención con N. Por su identidad de género me voy a referir a la víctima como N. La señora D presentaba mucha angustia, porque su hija solía permanecer mucho tiempo en la casa de la abuela. Su abuela le dijo a N que no le podía creer, lo que le produjo un impacto negativo en él. Fueron muchas entrevistas con N. N llegó a decirme que para qué había denunciado, por el quiebre que tuvo con su abuela. N tuvo que modificar su escuela. Problemas de alimentación, me veo feo, me veo gordo, no comía. Fueron dos instancias de Cámara Gesell porque no había podido contar todo, por vergüenza, que sí había tenido relaciones sexuales. Defensor: P.¿N se lo comentó al padre biológico?, no lo tengo tan registrado, en algún momento dijo que su papá le dijo para él era una pavada y que había continuado el vínculo con la abuela materna y con sus tíos maternos, todo eso lo fue alejando a N de su papá.-

Lic. VERONICA DE LOS ÁNGELES MURIAS: Psicóloga Forense del CIF de esta ciudad. Evaluación fue en diciembre de 2022, constó de una evaluación acompañada por su hermana mayor y en una segunda oportunidad por la mamá. Historia vital y pruebas psicológicas. Bender sobre estado neurocognitivo y etapa evolutiva, se descartó cualquier dificultad. Persona bajo la lluvia. Dos pruebas de autoinventario, Minnesota y Maci. Estado psíquico: no tuvo dificultades de orientación temporo-espacial, colaboración, sin problemas cognitivos; pudo expresarse con libertad y habilidades cognitivas. En lo cognitivo algunas dificultades para concentrarse, “sobrepensa mucho

las cosas” (dice) como la rumiación, y dificultad para prestar atención, que repercute en su rendimiento académico; no pudo concentrarse para escribir una historia en el test bajo la lluvia. Indicadores de malestar afectivo, culpa, baja autoestima, ansiedad, inseguridad, se sentía fatigada, indicadores elevados hacia una cuestión depresiva. P. ¿Qué impacto pudo tener la situación que atravesaba?, los indicadores son de padecimiento o sufrimiento psíquico, esto surge de las pruebas, algunas propias del momento evolutivo, la depresión sí es indicador de impacto por su historia vital. En situaciones vinculares planteó impacto luego del develamiento de los hechos, por el vínculo que tenía con la abuela. Porque no le creyó y era un vínculo muy fuerte para ella. Tuvo que cambiarse de colegio. En el inventario Maci, abusos en la infancia, haber sufrido y sentimiento de vergüenza, pudor y culpa por abuso físico y psíquico, por personas cercanas, este eje se encontraba elevado en las pruebas de N. P. ¿Recursos con los que contaba?, empobrecidos, el mecanismo era la introversión, irse hacia adentro, tolerar cuando se sentía invadido, por eso no pudo escribir una historia.- Defensa: P. ¿dijo algo de su padre biológico?, dijo que su padre no le creía, con sensación de descreimiento y enojo a partir de eso.-

V B D: Se trata de la madre de la víctima y hermana de los imputados. Explicado que le fue el contenido del art. 185, CPP expresó su deseo de abstenerse de declarar.-

Por tal motivo, se incorporó a la audiencia la Sra. Defensora de Menores, Dra. Ma. Estela Aroca Álvarez.-

TESTIMONIALES OFRECIDAS POR LA DEFENSA DE LOS IMPUTADOS:

V C D: hermana de los imputados, manifiesta que desea declarar. A preguntas de la Defensa expresa: soy docente hace 7 años, en la escuela especial en Cipolletti. Tengo buena relación con mis hermanos y también lo tenía con mi hermana V, en el último tiempo hemos estado más distanciada con ella. Yo conviví con mi hermana V, nos criamos juntas, hasta que tenía 10 u 11 años, en ese momento se separaron mi mamá y mi papá y ella igual estaba juntada con una pareja. Con mis hermanos no conviví nunca. P. ¿vos tuviste conocimiento de esto que pasó, qué es lo que supiste?, yo tomo conocimiento alrededor de diciembre, por un llamado de V, que me llama por teléfono, estando ella en Regina y yo en Cipolletti, en una crisis de llanto me explica que había recibido un llamado de la escuela de mi sobrina S, que le había comentado el directivo que ella había dicho que había sido abusada y que había nombrado a mis hermanos. Así que bueno, me repitió dos o tres veces lo mismo. En el momento de la conversación le digo bueno, qué pasó, sabés algo más, no no, me dice, me dice el que sabía era J M, su

pareja, sabía porque S le había comentado días antes, tiempo antes, S había hablado antes con J M, lo que le estaba pasando. Le digo, cómo J M, pero vos no sabías nada, no te había dicho nada, no me dijo, porque J M le dijo que S le había pedido que guarde el secreto. Le digo, pero cómo va a guardar un secreto así. Esa es toda la charla, porque ella estaba en crisis, lloraba, lloramos las dos, no pude hablar nada más con ella. P.¿y después de eso tuviste oportunidad de hablar con N o con S?, con S, con N perdón, la vi en varias ocasiones en el domicilio de mi mamá, en unos fines de semana que yo visité a mi mamá en su domicilio, en una de esas veces que la vi llegar visitando a mi mamá, que nos quedamos las dos solas en el patio, hablé con ella, le pregunté cómo estaba, le dije que yo estaba para ella, que si me necesitaba yo estaba, que si quería contarme algo, cómo se sentía, le pregunté querés decirme algo, no nada tía, no, mi mamá, nada, es mi mamá. Le pregunto por qué es tu mamá y se para y se va. Entró a la casa de mi mamá a buscarse agua y bueno ya después salieron mis nenas afuera y ya no pudimos seguir conversando más. Ese día estaba S, mis hijas, L y D, mi mamá, A y nadie más. P.¿Cómo interpretaste esto que te dijo ella, qué lectura hacés vos de eso?, nada, nada, que algo venía de su mamá, o que algo le pasaba. No es la primera vez que yo interpretando a mi sobrina que me dice ohh mi mamá, porque también me pasa con su hermano S o con mi sobrina S, que son los hermanos S, también hablo con ellos de un montón de cosas y también ohh mi mamá esto mi mamá lo otro, que algo pasaba, qué pasó con la mamá, qué te hizo esta vez. Siempre una relación muy conflictiva de mi hermana hacia sus hijos en general, por el trato que tiene hacia ellos, por lo manipuladora que es, por yo no estar de acuerdo en un montón de decisiones más allá que yo sé que ella es su mamá, y siempre diferíamos en eso por las maneras que ella los trataba y por ahí si se enojaba conmigo y me prohibían que me vean, que me charlen, y lo mismo por ahí pasaba hacia mi mamá. Y hasta con mis hijas. Se enojaba conmigo y listo, no permitía acercarnos ni tener comunicación. Nosotros ya previo a esta situación ya habíamos tenido conflictos con mi hermana, de diferencias y no teníamos mucha comunicación. P.¿diferencias por qué tuvieron?, diferencias de pensamientos, a mí me pasa que yo soy de las hermanas de V la más chica y siempre he recibido no sé cómo llamarlo, pero como una manipulación, siempre mi hermana me ha hablado mal de mi mamá, mal de mi papá, de mis hermanos, de otros familiares, de mi tía y demás, para que yo me aleje, pero bueno, la realidad es que siempre he decidido yo llevarme bien con ellos. Hoy ella no quiere tener relación conmigo pero bueno. Siempre me llenaba la cabeza con un montón de cosas malas de la familia. P. ¿sobre el vínculo de su hermana

V con sus hermanos?, bien, la misma que mantenía con nosotros, nos llevábamos bien, pero siempre la más conflictiva de todos los hermanos fue ella, pero buenos, la sabíamos llevar, todos tenemos diferencias de personalidad y demás, pero sabíamos cómo es V en la familia, pero bien, siempre estábamos todos. P.¿dónde vivía V y N en aquel momento?, estaban alquilando en una casa que había una iglesia pegada a su vivienda, adelante, sé que en el barrio ..., no recuerdo bien la calle, frente de la ruta, casi al finalizar el radio urbano de Regina. P.¿recordás hasta cuándo vivieron ahí?, en agosto, a mediados de agosto, festejamos el cumpleaños de 60 de mamá y de la pareja de mi mamá, J, todos juntos, que ella ofrece el salón de la iglesia, donde se hacían las reuniones, y justo ese finde charlábamos que ya le estaban pidiendo la casa, que tenía que dejarla. Estaba buscando alquiler, y sé que a las dos o tres semanas ya se fue de ahí. P.¿en ese momento quiénes vivían en esa casa?, con V vivía su pareja J M, mi sobrino S y S, y S, mi hermana E, su pareja O y mi sobrino A. Después V consigue alquiler, me parece que se llama barrio Nuevo, al inicio de Regina, consiguió ahí un alquiler.- Fiscalía: P. ¿dijo que después de la denuncia pudo hablar con N?, solo me dijo esas palabras que yo le acabo de decir, “mi mamá mi mamá”. P.¿no le habló de los hechos?, no, solamente eso me dijo. P.¿no le dijo N que su mamá lo armó, que su mamá lo hizo mentir?, no. P.¿esa reunión fue en la casa de su madre?, sí, C. P.¿en qué circunstancias fue, qué estaban haciendo?, nada, pasando la tarde nada más. P.¿estaba A también?, sí, estaba adentro de la casa. N estuvo afuera, nada más. Estuvo un rato y se fue, porque sabía que yo había llegado y vino a saludarme. Cuando V me contó estaba en crisis de llanto, dijo que la llamó la directora de la escuela para decirle. No participé de la mudanza de V.-

E N D: hermana de los imputados, desea declarar. En 2021 vivía en Regina con mi hermana V D, en la casa también vivía mi cuñado, los hijos de ella S, S y S y yo vivía con mi marido. Era en barrio ..., sobre la ... , en Regina. Viví ahí hasta el 28 de agosto, cumple a mi mamá y ya me fui, en septiembre tengo cumple de mi hijo, el 18, me fui a Choele. Yo me enteré por teléfono, me llamó mi mamá, llorando, me dice hija los chicos los denunciaron, los acusan que violó a S, le digo no puede ser, pero por qué, traté de calmarla porque lloraba. No hablé con V. Con N sí hablé, en el verano, enero o febrero de 2022, fui a visitar a mi mamá, en una de esas veces estaba ella, mi sobrina S, mis hermanos y mis hijos, mi mamá y mi padrastro, nos fuimos al canal y la invitamos a ella. Me quedé sola con ella y le pregunté a ella, si era verdad esto, todo lo que estaba pasando y ella me dice “no te puedo decir nada, pero vos la conocés a mi mamá, pero

yo le tengo que hacer caso a ella”, me dice. Pero es verdad, le pregunté, pasó o no pasó, no te puedo decir nada, pero yo le tengo que hacer caso a mi mamá, hasta el día de hoy no hablamos más. Se me pasó por la mente que eran mentiras lo que habían denunciado. P.¿Cómo es V D?, es mi hermana mayor, en el entorno de su familia todos le tienen que hacer caso y hacer todo lo que quiere ella. Mi relación con ella es buena, tenemos buena comunicación, por teléfono nada más, pero nunca hablamos de este tema. La relación de V con la familia siempre fue buena, hasta que no fue más a la casa de mi mamá, pero hasta ese momento siempre fue buena. S después de la denuncia siguió yendo a la casa de mi mamá, como si nada, mi sobrina no mi hermana, iba, comía con nosotros, era como si nada, como si no hubiera pasado nada, todos juntos en la mesa.- Fiscalía: hubo un viaje de mi mamá a España con B. P.¿Puede ser que todo esto haya sido armado por envidia por ese viaje a España?, pudo ser.

C R P: padre de la víctima. Preguntado por la Defensa, expresa: fui pareja de V B D, tuvimos tres hijos, el mayor no es mio pero yo me hice cargo, los otros dos sí, S y N P. Con V estuve casi 17 años. Nos separamos en 2015. P.¿por su relación con N?, normal como padre e hijo, lo veo los fines de semana. A los imputados los vi nacer a los dos, dos por tres voy a su casa. De esto cuando me enteré no lo podía creer, me parecía raro, yo trabajaba afuera y la abuela se ocupaba de buscarla a la escuela, la madre no estaba porque salía de joda. N me dijo que le había pasado eso, como que lo manosearon y eso. Me estas diciendo la verdad le digo, me parece muy raro, porque ellos mismos te cuidaban y te ayudaban con la abuela, a hacer las tareas y todo. Eso me lo dijo al tiempito nomás. A fines de 2024 me enteré que él había tenido relaciones al tiempo de la denuncia, con un pibe de Chichinales. Le dije por qué no me dijiste algo, tu madre sabe, no, porque me va a matar. De la acusación esta me dijo de la cámara Gesell y que le fue bien, pero nada más. P.¿Cómo está con eso?, no tocamos el tema ese, se lo nota más, anda de novio y siempre anda sufriendo con ese tema, no se habla de este tema. Con V D la relación es mala. Ni siquiera charlamos. No tengo nada con ella. Porque yo viví un infierno con ella. El trabajo que tenía que hacer ella, lo tenía que hacer yo. Cuando empezó a cobrar la pensión por un tema de la columna me dijo que basta, me acusó de borracho, de drogadicto, de todo. P.¿por la relación de V con sus hijos?, con mi hija la mayor no tiene mucha relación, después de su pareja nueva sus hijos pasaron a segundo plano. Mi hija se fue a vivir conmigo. Y el más chico la otra vez se fue de la casa. El tema de ella siempre fue económico. Cuando me descontaban a mi el 35 por ciento mis hijos nunca vieron nada. Yo ahora no tengo ningún contacto con ella.-

Fiscalía: P. ¿no hizo nada cuando le dijo que había estado con un pibe, no denunció?, no, recién lo digo ahora en el juicio, él conoce al pibe, le pregunté quién fue y me dijo, cómo voy a hacer una denuncia si hay un quilombo de por medio. Me decidí callar porque preferí que él diga la verdad. P. ¿De la acusación a sus tíos le contó algo?, me contó en su momento y no hemos tocado más el tema.-

CONCLUSIONES: Hasta aquí la totalidad de la prueba que se produjo durante la primera fase del juicio y las convenciones probatorias acordadas por las partes.-

Tal como ya fuera adelantado en el veredicto, dicho material probatorio sustenta de manera contundente la declaración de culpabilidad que ha sido emitido de manera unánime por los integrantes del TJ sobre los dos enjuiciados.-

Es así que es posible ratificar lo expresado en aquel momento en el sentido que, luego de haber analizado en profundidad la prueba producida en el juicio y las alegaciones de las partes, hemos llegado a la firme convicción que los hechos enrostrados en el presente legajo a los imputados B D y A P, que fueron admitidos en la audiencia de control de acusación y claramente descriptos de la misma forma durante el juicio por parte de la Fiscalía, y por los que requirió la declaración de culpabilidad penal de los enjuiciados, al igual que la Sra. Defensora de Menores, se encuentran certeramente acreditados, con el estándar probatorio que es dable requerir para pronunciamientos de este tipo, esto es: más allá de duda razonable.-

En primer lugar debo señalar que hemos compartido en su totalidad los sólidos argumentos expuestos por la Fiscalía, los que hacemos nuestros y parte integrante de la presente fundamentación.-

Asimismo, reiterando conceptos ya expuestos y desarrollados en causas similares, es preciso decir que, como ocurre a menudo en el juzgamiento de delitos de esta naturaleza (contra la integridad sexual) con la modalidad “en soledad” o “entre paredes”, el peso de la prueba reposa en gran medida en los dichos de la víctimas, lo que no implica, que ese testimonio constituya prueba única.- En este caso, como hemos visto, contamos con las declaraciones brindadas bajo la modalidad de Cámara Gesell por el menor N P, hijo de V D y de C P. Dichas declaraciones constituyen el pivot o las piezas fundamentales donde se asientan los demás elementos de ponderación, que analizados de manera integral (conf. lo dispone el art. 188, 3er. párrafo, CPP), concatenada y armónica, terminan confirmando las versiones inculpativas que ellas proporcionan.-

Se trata de una víctima, menor de edad y mujer. El hecho de que a posteriori se autopercebiera varón, no cambia esa condición y de ahí que resulte sujeto pasivo de

específicos delitos de género. De manera que el juzgamiento de los hechos incriminados debe ser abordado con esa especial y triple perspectiva, de protección reforzada. Aún así, pese a nuestro deber de asumir la valoración de la prueba con arreglo a dichos parámetros, con todo lo que implica y trae aparejado, conforme ordena la legislación vigente, esos testimonios deben ser merituado -y así lo han sido- con extrema prudencia. Como sostuvo el STJ en “Avin”, citando a Carlos Enrique Llera, ese análisis debe ser realizado: “...con la mayor severidad y rigor critico posibles, tratando de desentrañar el mérito o la inconsistencia de la declaración mediante su confrontación con las demás circunstancias de la causa, que corroboren o disminuyan su fuerza...” (Sent. 73/2004).-

Realizado este análisis hemos considerado que esos testimonios brindados por la víctima resultan verdaderamente sólidos; son coherentes, seguros y firmes. Por su contenido y por la información adicional (indirecta e indiciaria) recibida durante la recepción de otras pruebas, hemos podido descartar patologías en curso y posibles errores de percepción. Intrínsecamente considerados, los relatos no contienen inconsistencias de ningún tipo, autocontradicciones o contradicciones significativas con el resto del plexo probatorio; elementos éstos que vienen a confirmar y a corroborar de manera periférica las versiones brindadas por el menor, otorgándoles plena credibilidad. Por tales razones sostengo -sin la menor hesitación- que se trata de un testimonio que deben ser catalogado como: “sin fisuras”, resultando plenamente confiable como base y sustento principal de la declaración de culpabilidad penal de los imputados.-

Pese a que se trata del principal elemento de convicción -y de cargo-, la Defensa técnica de los imputados es muy poco lo que ha dicho y profundizado sobre el mismo, limitando su embate a una cuestión formal, relativa a la fecha de los hechos [de lo que ya me ocuparé], procurando luego desacreditar a la madre de la víctima, Sra. V D, a través de los testimonios de dos de sus hermanas (V y E, ambas de apellido D), según las cuales cuando le preguntaron a N sobre los hechos denunciados (en distintas circunstancias de tiempo y lugar), éste se habría limitado a responderles, algo así como: “viste cómo es mi mamá”; dejando como sugerencia, a partir de allí, que los dichos del menor podrían responder a las directivas de su madre, quién -además- sería una persona conflictiva y manipuladora.-

Esta pretensión, de cargarle el libreto de la acusación a V D, ha quedado totalmente fulminada con la actitud asumida por la nombrada durante el juicio. Sencillamente se abstuvo de declarar, privilegiando de algún modo su relación familiar y afectiva con los imputados -sus hermanos- por sobre los de su hijo N P. De ahí que pensar y llegar a

plantear con algún grado de seriedad que al denunciar haya podido proceder, como insinúan, constituye un verdadero dislate, que no resiste el análisis más elemental. Por otra parte, no deja de ser comprensible la decisión asumida por V D, si se repara en la circunstancia de haber participado en la crianza de los imputados (por la diferencia de edad que tiene con los mismos), como lo puso de relieve la Lic. Segurado.-

En efecto, aparece por demás ostensible que han tratado de pintar un panorama conflictivo en la familia materno-filial de V D, que claramente no se condice con el estrecho vínculo entre la nombrada y su madre, la Sra. R C, abuela materna de N. A quien frecuentaba asiduamente, tanto ella como sus hijos, antes e incluso después de estos hechos, hasta que se verificó la reacción adversa (lógica por otra parte) que desencadenó la denuncia. Tal era ese vínculo afectivo que la salud de su abuela fue una de las principales preocupaciones que siempre exteriorizó el menor N, en cuanto a las consecuencias que podría ocasionarle el develamiento de estos sucesos. Así, S expresa: “...Inmediatamente yo trato de consolarla, de fortalecerla, de hacerla sentir que ella no es responsable de esa situación, porque ella se siente responsable, como culpable de lo que estaba ocurriendo. Le preocupa mucho la salud de su abuela...Me volvió a decir que le preocupaba la salud de la abuela, que sus tíos vivían con su abuela, que cuando ella se iba del colegio se iba a la casa de su abuela...”. M, dice: “...Por parte de la familia materna de V se apartaron todos de ella. N extrañaba a su abuela...”; Segurado: además de lo mencionado en el párrafo anterior, sobre la participación de V D en la crianza de sus hermanos menores, también refiere que al separarse V del Sr. P (padre de N), ella sobrecarga sus funciones parentales, lo que produce un mayor contacto de sus hijos con la familia de su madre, R C, a tal punto que iban a la escuela cerca de la casa de su abuela [ya hemos visto que por estos hechos, a posteriori, N debió cambiarse de escuela]. Todo ello llevó a concluir a Segurado sobre la accesibilidad que han tenido los imputados a N, a raíz del vínculo de afecto construido, que les permitía estar solos o acompañados con N. Lo que procesalmente se traduce como indicio de oportunidad. Por su parte Yablonski, manifestó: “...La señora D presentaba mucha angustia, porque su hija solía permanecer mucho tiempo en la casa de la abuela. Su abuela le dijo a N que no le podía creer, lo que le produjo un impacto negativo en él. Fueron muchas entrevistas con N. N llegó a decirme que para qué había denunciado, por el quiebre que tuvo con su abuela...”. Murias: “...En situaciones vinculares planteó impacto luego del develamiento de los hechos, por el vínculo que tenía con la abuela. Porque no le creyó y era un vínculo muy fuerte para ella. Tuvo que cambiarse de colegio...”.-

Vemos pues absolutamente evidenciado que ese argumento, de la supuesta conflictividad familiar, no tiene ningún anclaje probatorio. Es más, la propia E D terminó diciendo que: "...Mi relación con ella es buena, tenemos buena comunicación, por teléfono nada más, pero nunca hablamos de este tema. La relación de V con la familia siempre fue buena, hasta que no fue más a la casa de mi mamá, pero hasta ese momento siempre fue buena..."-.

Frente a este cuadro contundente aparece casi pueril pretender atribuir los dichos de la víctima a las directivas de su madre, más aún deslizando como un posible motivo, la envidia por el referido viaje a España de C con su hijo B. Nótese lo siguiente, en uno de los pasajes de la testimonial de N, hace alusión a una conversación que tuvo con su padre C P, expresando lo siguiente: "...te enteraste, me imagino ya que, la mamá le hizo una denuncia al A.

Al A y al B. Me dice... ¿por qué me dices?, porque en noviembre, por ahí, después de mi cumpleaños más adelante, el B y el A, me abusaron sexualmente, bah...para mí es abusar sexualmente, ¿no?. Y yo le dije a la mamá y a la directora de la escuela. Y me dice... ¿por qué hiciste eso?, me dice... Y yo le digo... pero no lo hice con mala intención, si a mí me enseñaron, y de chiquita me enseñaron a siempre decir la verdad. Y nunca quedarte callada, cosas que te pasan. Y me dice... pero eso no tiene nada que ver, sí el B nunca te hizo nada, me dice. Y yo digo... vos no sabés pá, porque él sí me hizo. Y me dice... ¿a ver qué te hizo? Bueno, le conté lo que te conté, de la zapatilla y todo eso. Y me dice... no sé si creerte, porque vos sos mi hija y creo que me estás mintiendo. Y le digo... ¿cómo pensás que yo te voy a mentir con una cosa así?. Con eso no se juega...". Si esto lo dice un niño de trece años, resulta absolutamente ilógico que V D haya pergeñado la semejante maquinación -que se sugiere-, nada menos que contra las personas de cuya crianza participó, y todo ello por razones triviales, como la esgrimida, sentir envidia porque uno de sus hermanos hizo un viaje a España con su madre. Sin duda es algo fuera de toda razonabilidad.-

Voy mucho más allá: esto del aislamiento familiar que sufrió N con motivo de la denuncia que impulsó la presente investigación, que terminó de coronarse con el temperamento adoptado por su madre durante el juicio, constituye un desenlace que, por cierto, ya se vislumbraba desde mucho antes que se produzca. No sólo porque la Sra. D no estuvo dispuesta para deponer en las audiencias fijadas para los días 8 y 9 de octubre, supuestamente porque estaba de viaje (debiendo fijarse, por ese exclusivo motivo, la audiencia del día 20 de este mismo mes), sino porque esa actitud (si se quiere reticente)

ya surgió a todas luces del testimonio de la docente S, específicamente cuando hizo alusión al develamiento de N, oportunidad en la que expresó: “...Me dijo que se sentía sola...ella lloraba mucho...Le pregunto si se lo contó a alguien y me dice que al novio de su mamá. Le pregunté por qué no se lo había contado a su mamá y bueno ella en ese momento me dijo como que no le importaba a su mamá...Me pide que no le cuente a la mamá, pero le digo que sí, que le tengo que contar pero que ella no se preocupe, que es para su bien...”.

Esta situación permite inferir que posiblemente la Sra. V D se haya visto compelida por las autoridades de la escuela donde concurría su hijo a realizar la denuncia penal.-

Ya hemos visto también que ese total aislamiento del menor comenzó con la actitud de descreimiento por parte de su padre biológico, C P, que mereció la respuesta de N que recién fuera consignada. No sólo eso, sino que P ha venido al juicio con el único y deliberado propósito de beneficiar a los prevenidos, trayendo una situación que en el marco de esta investigación sólo surge de sus propios dichos; haciendo alusión a una supuesta relación sexual de N con otra persona. Dijo textualmente: “...A fines de 2024 me enteré que él había tenido relaciones al tiempo de la denuncia, con un pibe de Chichinales. Le dije por qué no me dijiste algo, tu madre sabe?, no, porque me va a matar...”. Claro que no dijo el señor P cómo se enteró, ni quién es esa supuesta persona. Luego, en el contrainterrogatorio, se le preguntó: “...¿no hizo nada cuando le dijo que había estado con un pibe, no denunció?, no, recién lo digo ahora en el juicio, él conoce al pibe, le pregunté quién fue y me dijo, cómo voy a hacer una denuncia si hay un quilombo de por medio. Me decidí callar porque preferí que él diga la verdad...”; preguntado: ¿De la acusación a sus tíos le contó algo?, me contó en su momento y no hemos tocado más el tema...”.- En cuanto a la corroboración del relato de la víctima, el Dr. Diorio sostuvo que N a S le dijo “que los tíos la tocan”. Claramente no es solamente eso lo que le dijo a S y no es solamente aquello lo que relató S en este juicio. Expresamente sostuvo que en el marco de un llanto persistente N le manifestó: “...es que yo soy abusada”, o algo así. Le pregunté qué tipo de abuso, porque los chicos en la escuela utilizan la palabra abuso para muchas cosas, no me acuerdo si me dijo que era abusada por sus tíos, eso no me lo acuerdo, o si me lo dijo después. Me acuerdo que le pregunté qué tipo de abuso y entonces ella me dijo eso, algo así como “tenemos relaciones sexuales” o algo así, o sea me dijo que era un abuso sexual...”. Hice alusión al llanto persistente, porque se trata del mismo correlato emocional que es posible verificar durante varios pasajes de su declaración en Cámara Gesell.-

De cualquier forma, aún cuando a S le hubiese dicho únicamente lo que refiere la Defensa (cosa que no fue así), ello tampoco desmerecería por sí solo el contenido y la credibilidad del develamiento. Habitualmente observamos que expresiones tales como “me toca” suelen llevar dentro de sí los más aberrantes delitos contra la integridad sexual. Por el contrario, no son frecuentes los develamientos donde la víctima exprese con lujo de detalles los padecimientos sufridos. Lo normal y natural es el decir acotado y extremadamente mesurado.-

También argumenta la Defensa que a B nada le dijo del hecho. Recuerdo que B es la docente de la escuela a la que N se cambió después de haber develado estos hechos en la escuela a la que anteriormente concurría. Entonces la respuesta es obvia, esa omisión por parte de N, es muy sencilla y para llegar a ella no es preciso mover el árbol. En efecto, si el develamiento ya lo había hecho cuando concurría a la escuela nro ..., concretamente a la vicedirectora S, por qué razón habría de contarle nuevamente a B, en la escuela ... No es ninguna novedad en el juzgamiento de hechos de la presente naturaleza, los sentimientos de angustia, culpa y vergüenza que suelen experimentar quienes resultan víctimas de estos eventos. Y consiguientemente la enorme dificultad que suelen tener para lograr poner en palabras aquellos episodios que han padecido, si es que en algún momento logran hacerlo. Más aún cuando se trata de abusos intrafamiliares, cuyo develamiento ocasionan la fragmentación del grupo familiar, como aconteció en la especie. De manera entonces que resulta totalmente comprensible que haya optado por no decir nada de estos hechos en su nueva escuela, siendo que la liberación producto del develamiento ya se había producido; así como las consecuencias legales derivadas del mismo.-

Lo cierto es que de las declaraciones de S y B surge nítidamente el cambio conductual que experimentó N a partir de estos hechos. Mientras S dijo que: “...Ella era una nena alegre, traviesa, y le encantaba hacerle chistes a una de las maestras...P. ¿La había visto mal antes de esto?, no, nunca...”; ya en la escuela nro. ... , la docente B manifestó: “...Era introvertida, no era de hablar mucho, salvo que se le pidiera. No hablaba de su vida privada...por ahí se la veía triste en algún momento y callada, creo que tenía que ver con su personalidad...”.-

A su vez, a nivel indiciario, esto último guarda absoluta coherencia con lo expresado por la Lic. Murias en las conclusiones de la pericia psicológica que realizó. Concretamente hizo alusión a: “...Indicadores de malestar afectivo, culpa, baja autoestima, ansiedad, inseguridad, se sentía fatigada, indicadores elevados hacia una

cuestión depresiva. los indicadores son de padecimiento o sufrimiento psíquico, esto surge de las pruebas, algunas propias del momento evolutivo, la depresión sí es indicador de impacto por su historia vital. En situaciones vinculares planteó impacto luego del develamiento de los hechos, por el vínculo que tenía con la abuela. Porque no le creyó y era un vínculo muy fuerte para ella. Tuvo que cambiarse de colegio. En el inventario Maci, abusos en la infancia, haber sufrido y sentimiento de vergüenza, pudor y culpa por abuso físico y psíquico, por personas cercanas, este eje se encontraba elevado en las pruebas de N P.

¿Recursos con los que contaba?, empobrecidos, el mecanismo era la introversión, irse hacia adentro, tolerar cuando se sentía invadido, por eso no pudo escribir una historia ”.- Continuando con las respuestas a los distintos planteos de la esforzada Defensa técnica de los imputados, sostuvo el Dr. Diorio, con relación al testimonio de M F M que -según lo que le habría dicho N- “B se le metió en la cama”; sosteniendo que ésto no es lo que dijo N al declarar en Cámara Gesell. Veámos si es correcto lo que apunta la Defensa.- Revisada en detalle esa declaración, advierto -según sus dichos- que la primera versión que tuvo M de estos hechos, no fue por lo que le transmitió N, sino lo que le dijo su madre, V. A tal punto que aseguró que ese día N no le dijo nada, lo único que hacía era llorar y abrazarla (nuevamente el correlato emocional con la situación que estaba viviendo). Dudó Martínez si ello ocurrió en noviembre o diciembre de 2021 o de 2022. Siguió diciendo que tiempo después tuvo una conversación con N y fue ahí que le manifestó haber sido abusado por B, que se le metió en la cama. Esto lo repitió en varias ocasiones. Como es natural, conforme a lo expresado anteriormente, N no le dio otro tipo de detalles sobre el abuso.-

Ahora bien, en primer lugar, justamente a raíz de lo acotado que suelen ser este tipo de develamientos, no hay razón que pueda justificar la pretensión de una simetría perfecta (en cuanto a los detalles del hecho) entre lo que declara la víctima, en este caso en Cámara Gesell y aquello que, en otro contexto, le haya transmitido a otras personas (en este caso a M). Pero en segundo lugar, y más importante, si se repara en la primera declaración en Cámara Gesell que hizo N, se podrá advertir el siguiente diálogo, que habré de reiterar -con las disculpas del caso-: “... P: ¿Quién vivía en esa casa?; V: Mi mamá, mi padrastro, mi hermano y yo; P: Vivían en ese momento, ajá. ¿Y después de ahí qué hicieron? Cuando vos dijiste, vamos ¿qué hicieron?; V: No, yo agarré y me fui para afuera, enseguida; P: ¿Y ahí qué hicieron?; V: Nada, me llevó para donde mi abuela; P: ¿Y en la casa de tu abuela quién estaba?; V: Mi abuela, mi otro tío, mi mamá,

mi padrastro y yo; P: Ajá; V: Y el papá de mi tío; P: ¿Y el papá de quién?; V: De mi tío, el más chico; P: Ajá, ¿y cuando llegaste ahí qué pasó?; V: Estaba, yo llegué, me senté, le mostré las cosas a mi abuela. Y estuvimos hablando un buen rato. Y él viene, él estaba sentado, yo me había parado para ir al baño. Y él agarra me abraza y me hace sentarme arriba de él; P: Ajá; V: Y ahí después yo me paré enseguida y le había pedido agua a mi mamá. Y después yo me fui a la pieza y él vino y se acostó conmigo y ahí bueno, me tocó por atrás y después yo me fui de vuelta, enseguida. Y de ahí le dije a mi mamá que nos vayamos; P: ¿Con qué te tocó ahí?; V: Me abrazó y me puso su mano en mi cola; P: ¿En tu cola?, Cuando vos decís cola, ¿a qué te referís?; V: Con el pantalón. Yo tenía el pantalón puesto y él me tocó así, nada, nada; P: ¿Y eso ya era en la casa de tu abuela?; V: Sí; P: ¿Y en la pieza de quién?; V: De mi abuela, estaba la cama de mi abuela y la cama de mi tío...”.- De manera entonces que, N muy claramente dijo que ese mismo día que ocurrió el episodio en la casa donde vivía anteriormente (que describe perfectamente, yendo hacia ... , donde está el ...), ya con las zapatillas que quería mostrarle a su abuela, regresaron en la moto de B a la casa de su abuela. Estando en este domicilio B se metió en la pieza (donde momentos antes había entrado N), se acostó con él, y es ahí donde se produjo otro abuso sexual, en este caso un abuso sexual simple, por parte de B hacia N. Como vemos, M no ha dicho nada que no haya manifestado N al deponer en Cámara Gesell.-

Aclaro que no hemos declarado culpable al imputado B D por el abuso sexual simple mencionado en el párrafo anterior, toda vez que de la descripción del hecho 1, no surge contenido en la acusación. Este hecho ocurrió en la casa de la abuela de N, que coincide con el domicilio de B D. Mientras que el abuso sexual simple que se desprende de la descripción del hecho 1, se ubica en el domicilio de N, en el ... , calle ... , de Villa Regina. Si bien es cierto que en este lugar también se verificó un abuso sexual simple por parte de B hacia N, en la pieza, mientras la víctima buscaba sus zapatillas y que la Fiscalía concursó formalmente con el abuso sexual con acceso carnal, en nuestra consideración se encuentra subsumido por la figura más grave -de abuso sexual con acceso carnal- cometido algunos minutos después en la cocina de ese mismo domicilio, ello por haber sido cometido en el mismo contexto de acción.-

La Defensa también cuestionó el aspecto temporal de la imputación. En tal sentido dijo el Dr. Diorio: “...Escuchen las fechas. Un rango se le puede pedir. Dijo en noviembre del año pasado. En mi otra casa. Cerca de ... , dice ... Es el lugar del hecho que da la Fiscalía. En la segunda Cámara Gesell, que fue el 13/6/2022, dijo que el hecho pasó en

diciembre, me quedé parado, en la cocina, lo de la penetración. Parados en la cocina. ¿Esto ocurrió dónde?, yendo hacia ... en ... , iglesia ... Primer gran conflicto, 14/9 al 31/10 dice la Fiscalía en la acusación. Nadie corrigió ninguna fecha...”.-

A este planteo lo primero que debo señalar es que en la acusación no hay nada que deba ser corregido.-

Según los datos que proporciona N no queda duda alguna que el primer hecho de abuso sexual con acceso carnal, que se le atribuye a B, ocurrió en el domicilio donde anteriormente vivía (yendo hacia ... , donde se encuentra el ...), que en la acusación - con mayor precisión- figura como calle ... , de Villa Regina.

Según las convenciones probatorias 7 y 8: “A D B, ... alquiló el 01/11/2019, un inmueble ubicado calle en ... de Villa Regina, destinado a una iglesia. El nombrado en el año 2021 le prestó el lugar a V D por el término de 4/5 meses para que vivieran ella, su pareja y sus hijos, una nena de 12 años y un chico de 19/ 20 años. Residieron en ese lugar hasta el 20 de septiembre del 2021, y se fueron porque el contrato con la inmobiliaria “Benito” terminaba en Octubre de ese año. Le exigió las llaves, y después se fueron a vivir a Barrio Nuevo”.-

En la acusación este hecho está fijado como ocurrido entre los días 14/9/2021 y 31/10/21, lo que resulta coherente con las convenciones recién citadas.-

En su primera declaración N ubicó temporalmente este primer hecho en el mes de noviembre de 2021; mientras que en su segunda declaración dijo: “en diciembre, por ahí, creo diciembre”. Es cierto que constituye una imprecisión temporal, habida cuenta que el hecho efectivamente ocurrió algunos meses antes. Pero también es cierto que estamos hablando de un niño de 13 años. En este sentido vienen a la letra algunas palabras de Arthur Schopenhauer, al decir: “El tiempo mismo, durante la juventud, marcha a paso lento, así que la primera cuarta parte de nuestra vida no solo es la más feliz, sino también la más larga; deja, pues, muchos más recuerdos, y cada hombre puede en cualquier ocasión, contar de esta primera cuarta parte más acontecimientos que de las dos siguientes. En la primavera de la vida, como en la primavera del año, los días acaban por hacerse de una longitud abrumadora. En el otoño de la vida, como en el otoño del año, son cortos, pero serenos y más constantes” (“Arte del Buen vivir”, Cap. VI, pág. 269, Ed. Biblioteca EDAF).-

En esta causa, por cierto, no es necesario recurrir a Schopenhauer para advertir lo relativo que es el tiempo para las personas, ya que aquí mismo tenemos varios ejemplos para comprobarlo. En primer lugar S. En el curso de su relato dijo que N le había

contado del abuso uno o dos días antes de hacer la denuncia. Sin embargo, después de refrescar su memoria con la lectura del acta de denuncia, concluyó que la denuncia fue realizada el 9/12/2021 y que N le había contado lo ocurrido el día 24/11/2021. De manera entonces que no fueron 1 o 2 días antes, como recordó la docente, sino que pasaron 15 días. La propia S, al ver el acta lo primero que dijo fue: “...ahhh, había pasado bastante tiempo”. Otro ejemplo: M, cuando fue preguntada en qué momento se enteró de lo ocurrido a N, no pudo precisar si fue en el año 2021 o 2022. Un año de diferencia.-

De manera entonces que es comprensible que cuando declaró N por primera vez (el 5/4/2022) que ya habían pasado más de 7 meses desde el momento del hecho, haya dicho “noviembre”; y que al brindar su segunda declaración (el 13/6/2022) cuando habían pasado más de 9 meses del hecho, haya dicho “diciembre...por ahí”. Lo relevante es que esta imprecisión temporal, de acuerdo a las circunstancias del caso no ha ocasionado ningún menoscabo al ejercicio efectivo del derecho de defensa, toda vez que el aspecto temporal contenido en la plataforma fáctica de atribución ha sido correctamente fijado, en base a los datos ciertos e incontrastables que emergen de las referidas convenciones probatorias. A mayor abundamiento, nótese que ese día N fue llevado a su casa en moto -por B- para buscar las zapatillas Nike Jordan, que le había comprado su madre, porque se las quería mostrar a su abuela. Siendo relevantes en este aspecto las convenciones probatorias 2 y 3, según las cuales: “El 14 de septiembre de 2021, V B D le compró a N P un par de zapatillas “Nike” en el local comercial “L y M Calzados”, ubicado frente a comercio “Lubrano Hogar”. Las zapatillas referidas en el pto. 2 aparecen en la captura de pantalla del 14/09/2021 con fecha 14-09-21 a las 20.02 horas”. De modo tal que claramente el hecho ocurrió entre el 14/9/2021 y el 20/9/2021, que la Fiscalía para mayor recaudo fija el 31/10/2021.-

Finalmente, para terminar de responder a la Defensa, sostuvo el Dr. Diorio que la desfloración de antigua data, que como hallazgo principal de la pericia médica realizada sobre N, puso de relieve el Sr. Médico Forense, Dr. Bustos Díaz, podía responder a otros modos de producción, ajenos a la penetración producto por un abuso sexual. Relacionando ese argumento con las actividades deportivas que realiza N. No hay duda que, como atinadamente respondió el Forense, esa posibilidad siempre existe. De ahí que el valor probatorio de la pericia médica no sea absoluto; en este caso dijo el galeno: “...Ese desgarró según la clasificación de Adams de ese momento, luego fue actualizada en 2023, como hallazgo altamente sugestivo de abuso sexual, no con diagnóstico

inequívoco, pero sí altamente sugestivo...”. En función de ello, es perfectamente posible sostener que esa constatación médica es compatible con la versión de la víctima, en el sentido de haber sido abusada sexualmente por vía vaginal, mediante penetración peniana, por parte del imputado B D.-

El resto de la prueba y alegaciones de las partes, debidamente ponderadas, no modifican estas conclusiones. ASÍ LO VOTO.-

A LA SEGUNDA CUESTION, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: Las conductas asumidas por los imputados B E D y A D P configuran los siguientes delitos: en el caso del primero ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, en carácter de autor (arts. 45 y 119, 3er. párrafo en función del 1er. párrafo, CPenal), y en el caso del segundo ABUSO SEXUAL SIMPLE, también en calidad de autor (arts. 45 y 119, 1er. párrafo, CPenal).-

Ya hemos dicho al formular el veredicto de culpabilidad que en nuestro criterio el abuso sexual con acceso carnal que se le atribuye a B D se encuentra agravado por su condición de guardador (que es una cuestión de hecho, que puede ser momentáneo); sin embargo, al tratarse de una calificación legal más gravosa que no ha formado parte de la acusación, no habremos de aplicarla, por imperio del art. 191, CPP.-

Esta calificación legal se ajusta a los hechos acreditados, en orden a lo expresado en los párrafos precedentes.-

A LA TERCERA CUESTION, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: Como ha quedado dicho, el día 12 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la segunda fase del juicio; informando las partes que no hay prueba que producir al haber arribado a un acuerdo respecto del monto de la pena a imponer, solicitando pasar directamente a los alegatos.-

FISCALÍA: recuerda los delitos por los que fueron declarados penalmente responsables los imputados, expresando que ninguno de ellos registra antecedentes penales, por esta circunstancia, refiriéndose en primer lugar a D, expresa: vamos a partir del mínimo legal del delito, 6 años de prisión, nos alejamos un poco por la naturaleza del mismo, contra un familiar, de confianza, la vulnerabilidad de la menor; la repercusión que ha tenido el hecho a nivel familiar, se trata de los tíos de la menor; todo ello amerita alejarnos del mínimo penal. Valora como atenuantes:

condiciones personales, comportamiento en el proceso, hecho aislado en su vida; solicitando en definitiva que se le imponga la pena de seis años y seis meses de prisión efectiva, accesorias legales y costas, e inscripción en el Reprocoins (art. 191 CPP). En el caso de P: solicito que se lo absuelva de pena. El hecho fue cometido cuando tenía 17

años de edad, ya ha cumplido mayoría de edad, no ha tenido ningún otro inconveniente con la justicia, el paso del tiempo ha servido para la consideración del hecho cometido (arts. 1,2 y 4 de la ley 22.278, régimen penal de la minoridad).- DEFENSORA DE MENORES: se adhiere al pedido que hace la Fiscalía. Está priorizando el interés superior de la adolescente, que nos debe guiar, contempla el deseo de la víctima y tener credibilidad en su familia. Respecto a P también adhiero.-

DEFENSA: como dijo inicialmente la Fiscalía, hemos arribado a un acuerdo sobre la pena, de manera que me remito a lo que valoró la Fiscalía y adhiero a su pedido.-

ULTIMA PALABRA A LOS IMPUTADOS: no agregan.-

CONCLUSIONES DE LA PRESENTE CUESTIÓN: Con relación a P, de acuerdo a la fecha de su nacimiento (...) se constata que era menor punible al tiempo del hecho, ya que tenía 17 años de edad. La Fiscalía ha suministrado argumentos razonables para solicitar que se lo absuelva de pena, los que fueron compartidos por la Sra. Defensora de Menores. Por lo tanto, en función de la normativa citada y lo dispuesto por el art. 191, CPP corresponde disponer su absolución de pena, respecto del hecho que le fuera atribuido en el presente legajo y por el que ha sido declarado culpable.-

En el caso de D, es sabido que en función del art. 191, CPP no estamos vinculados por la pena solicitada por la Fiscalía (seis años y seis meses de prisión), sino por el mínimo legal. No obstante, la Fiscalía ha suministrado argumentos más que razonables para sustentar su pretensión punitiva, elevándose en seis meses de prisión el referido mínimo legal. Estos argumentos han sido compartidos por la Defensoría de Menores y por el Defensor del imputado, lo que no es un dato menor. Especialmente comparto, porque lo hemos vivenciado en este juicio, la repercusión psicológica que ha tenido la víctima por la ocurrencia de estos hechos, sobre todo a partir de la rotura del vínculo familiar que tenía especialmente con su abuela materna. Ello sin mencionar la actitud que han tenido hacia ella, tanto su progenitor, como su madre, incluso durante el juicio. También está presente la agravante relacionada con el vínculo de confianza que existía entre víctima y victimario. Por ello considero justa y equitativa la pena requerida por las partes, lo que así dejo propuesto al acuerdo. TAL MI VOTO.-

A LA PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA CUESTION, LOS SRES. JUECES, DRES. FERNANDO SANCHEZ FREYTES y A PELLIZZON, DIJERON: Que adhieren en un todo a los fundamentos y argumentos expuestos por el Sr. Juez que votara precedentemente y siendo los mismos producto de la deliberación realizada tras la audiencia de juicio y cesura, votan en igual sentido.- TAL NUESTRO VOTO.-

Por todo ello, los suscriptos, Jueces del Foro de Jueces de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en esta ciudad;

FALLAN: I.- CONDENANDO al imputado B E D, filiado al comienzo del presente pronunciamiento, a la pena de SEIS (6) AÑOS y SEIS (6) MESES de prisión efectiva, accesorias legales del art. 12 CP y costas procesales, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (arts. 29, 45 y 119, 3er. párrafo en función del 1er. párrafo, CPenal) por el que ha sido acusado.-

II.- DECLARANDO PENALMENTE RESPONSABLE al imputado A D P, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE, ABSOLVIÉNDOLO DE PENA; con costas (arts. 29, 119, 1er. párrafo, CPenal, 191, CPP y arts. 1,2 y 4 de la ley 22278 y sus modif.).-

III.- REGULANDO los honorarios del Dr. Federico Diorio, por la labor profesional desarrollada en la causa como Defensor de los imputados, en la cantidad de CINCUENTA (50) JUS, en forma conjunta, teniendo en consideración la naturaleza del hecho investigado, la complejidad de la causa, la calidad y extensión de la labor profesional desarrollada y el resultado obtenido (arts. 6, inc. b, d y e y 8 de la ley G nro. 2.212 RN). Notifíquese a la Caja Forense.-

IV.- Remítase la presente a la Oficina Judicial para su debido registro, comunicación y demás efectos. Especialmente deberá comunicarse al REPROCOINS (art. 191, CPP), únicamente con relación al imputado B E D. Firme que sea deberá formarse cuadernillo de ejecución de sentencia, practicar el cómputo de pena, las notificaciones y comunicaciones de ley para su posterior remisión al Juzgado de Ejecución, con las siguientes constancias del legajo: a) de la sentencia; b) del cómputo de pena; c) de los antecedentes del condenado; d) de los datos de la víctima y/o su representante, a los fines del art. 11 bis. de la ley 24.660, debiendo otorgársele la participación correspondiente en el marco de la ejecución (conforme art. 258, sgtes. y cctes., CPP y Acordada 15/2019-STJ).-

Firmado digitalmente por SANCHEZ FREYTES Fernando Manuel

Fecha: 2025.12.16

09:48:07 -03'00'

Firmado digitalmente por STADLER Emilio Seferino

Fecha: 2025.12.16

09:19:27 -03'00'

Firmado digitalmente por PELLIZZON Alejandro Ignacio

Fecha: 2025.12.16

09:45:34 -03'00'